

**LA REGLA
DE
SAN BENITO**

PROLOGO

¹ Escucha, hijo, estos preceptos de un maestro, aguza el oído de tu corazón, acoge con gusto esta exhortación de un padre entrañable y ponla en práctica, ² para que por tu obediencia laboriosa retornes a Dios, del que te habías alejado por tu indolente desobediencia. ³ A ti, pues, se dirigen estas mis palabras, quienquiera que seas, si es que te has decidido a renunciar a tus propias voluntades y esgrimes las potentísimas y gloriosas armas de la obediencia para servir al verdadero rey, Cristo el Señor.

⁴ Ante todo, cuando te dispones a realizar cualquier obra buena, pídele con oración muy insistente y apremiante que él la lleve a término, ⁵ para que, por haberse dignado contarnos ya en el número de sus hijos, jamás se vea obligado a afligirse por nuestras malas acciones. ⁶ Porque, efectivamente, en todo momento hemos de estar a punto para servirle en la obediencia con los dones que ha depositado en nosotros, de manera que no sólo no llegue a desheredarnos algún día como padre airado, a pesar de ser sus hijos, ⁷ sino que ni como señor temible, encolerizado por nuestras maldades, nos entregue al castigo eterno por ser unos siervos miserables empeñados en no seguirle a su gloria.

⁸ Levantémonos, pues, de una vez; que la Escritura nos espabila, diciendo: «Ya es hora de despertamos del sueño». ⁹ y, abriendo nuestros ojos a la luz de Dios, escuchemos atónitos lo que cada día nos advierte la voz divina que clama: ¹⁰ «Si hoy escucháis su voz, no endurezcáis vuestros corazones». ¹¹ y también: «Quien tenga oídos, oiga lo que dice el Espíritu a las Iglesias». ¹² ¿Y qué es lo que dice? «Venid, hijos; escuchadme; os instruiré en el temor del Señor». ¹³ «Daos prisa mientras tenéis aún la luz de la vida, antes que os sorprendan las tinieblas de la muerte».

¹⁴ Y, buscándose el Señor un obrero entre la multitud a laque lanza su grito de llamamiento, vuelve a decir: ¹⁵ «¿Hay alguien que quiera vivir y desee pasar días prósperos?» ¹⁶ Si tú, al oírle, le respondes: «Yo», otra vez te dice Dios: ¹⁷ Si quieres gozar de una vida verdadera y perpetua, «guarda tu lengua del mal; tus labios, de la falsedad; obra el bien, busca la paz y corre tras ella». ¹⁸ Y, cuando cumpláis todo esto, tendré mis ojos fijos sobre vosotros, mis oídos atenderán a vuestras súplicas y antes de que me interrogéis os diré yo: «Aquí estoy». ¹⁹ Hermanos amadísimos, ¿puede haber algo más dulce para nosotros que esta voz del Señor, que nos invita? ²⁰ Mirad cómo el Señor, en su bondad, nos indica el camino de la vida. ²¹ Ciñéndonos, pues, nuestra cintura con la fe y la observancia de las buenas obras, sigamos por sus caminos, llevando como guía el Evangelio, para que merezcamos ver a Aquel que nos llamó a su reino.

²² Si deseamos habitar en el tabernáculo de este reino, hemos de saber que nunca podremos llegar allá a no ser que vayamos corriendo con las buenas obras. ²³ Pero preguntemos al Señor como el profeta, diciéndole: «Señor, ¿quién puede hospedarse en tu tienda y descansar en tu monte santo?» ²⁴ Escuchemos, hermanos, lo que el Señor nos responde a esta pregunta y cómo nos muestra el camino hacia esta morada, diciéndonos: ²⁵ «Aquel que anda sin pecado y practica la justicia; ²⁶ el que habla con sinceridad en su corazón y no engaña con su lengua; ²⁷ el que no le hace mal a su prójimo ni presta oídos a infamias contra su semejante». ²⁸ Aquel que, cuando el malo, que es el diablo, le sugiere alguna cosa, inmediatamente le rechaza a él y a su sugerencia lejos de su corazón, «los reduce a la nada», y, agarrando sus pensamientos, los estrella contra Cristo. ²⁹ Los que así proceden son los temerosos del Señor, y por eso no se inflan de soberbia por la rectitud de su comportamiento, antes bien, porque saben que no pueden realizar nada por sí mismos,

sino por el Señor, ³⁰ proclaman su grandeza, diciendo lo mismo que el profeta: «No a nosotros, Señor, no a nosotros, sino a tu nombre, da la gloria», al igual que el apóstol Pablo, quien tampoco se atribuyó a sí mismo éxito alguno de su predicación cuando decía: «Por la gracia de Dios soy lo que soy». ³² Y también afirma en otra ocasión: «El que presume, que presuma del Señor». ³³ Por eso dice el Señor en su evangelio: «Todo aquel que escucha estas palabras mías y las pone por obra, se parece al hombre sensato, que edificó su casa sobre la roca. ³⁴ Cayó la lluvia, vino la riada, soplaron los vientos y arremetieron contra la casa; pero no se hundió, porque estaba cimentada en la roca».

³⁵ Al terminar sus palabras, espera el Señor que cada día le respondamos con nuestras obras a sus santas exhortaciones. ³⁶ Pues para eso se nos conceden como tregua los días de nuestra vida, para enmendarnos de nuestros males, ³⁷ según nos dice el Apóstol: «¿No te das cuenta de que la paciencia de Dios te está empujando a la penitencia?» ³⁸ Efectivamente, el Señor te dice con su inagotable benignidad: «No quiero la muerte del pecador, sino que cambie de conducta y viva». ³⁹ Hemos preguntado al Señor, hermanos, quién es el que podrá hospedarse en su tienda y le hemos escuchado cuáles son las condiciones para poder morar en ella: cumplir los compromisos de todo morador de su casa. ⁴⁰ Por tanto, debemos disponer nuestros corazones y nuestros cuerpos para militar en el servicio de la santa obediencia a sus preceptos. ⁴¹ Y como esto no es posible para nuestra naturaleza sola, hemos de pedirle al Señor que se digne concedernos la asistencia de su gracia. ⁴² Si, huyendo de las penas del infierno, deseamos llegar a la vida eterna, ⁴³ mientras todavía estamos a tiempo y tenemos este cuerpo como domicilio y podemos cumplir todas estas cosas a luz de la vida, ⁴⁴ ahora es cuando hemos de apresurarnos y poner en práctica lo que en la eternidad redundará en nuestro bien.

⁴⁵ Vamos a instituir, pues, una escuela del servicio divino. ⁴⁶ Y, al organizarla, no esperamos disponer nada que pueda ser duro, nada que pueda ser oneroso. ⁴⁷ Pero si, no obstante, cuando lo exija la recta razón, se encuentra algo un poco más severo con el fin de corregir los vicios o mantener la caridad, ⁴⁸ no abandones en seguida, sobrecogido de temor, el camino de la salvación, que forzosamente ha de iniciarse con un comienzo estrecho. ⁴⁹ Mas, al progresar en la vida monástica y en la fe, ensanchado el corazón por la dulzura de un amor inefable, vuela el alma por el camino de los mandamientos de Dios. ⁵⁰ De esta manera, si no nos desviamos jamás del magisterio divino y perseveramos en su doctrina y en el monasterio hasta la muerte, participaremos con nuestra paciencia en los sufrimientos de Cristo, para que podamos compartir con él también su reino. Amén.

I . LAS CLASES DE MONJES

¹ Como todos sabemos, existen cuatro géneros de monjes. ² El primero es el de los cenobitas, es decir, los que viven en un monasterio y sirven bajo una regla y un abad. ³ El segundo género es el de los anacoretas, o, dicho de otro modo, el de los ermitaños. Son aquellos que no por un fervor de novato en la vida monástica, sino tras larga prueba en el monasterio, ⁴ aprendieron a luchar contra el diablo ayudados por la compañía de otros, ⁵ y, bien formados en las filas de sus hermanos para el combate individual del desierto, se encuentran ya capacitados y seguros sin el socorro ajeno, porque se bastan con el auxilio de Dios para combatir, sólo con su brazo contra los vicios de la carne y de los pensamientos. ⁶ El tercer género de monjes, y pésimo por cierto, es el de los sarabaítas. Estos se caracterizan, según nos lo enseña la experiencia, por no haber sido probados como el oro en el crisol, por regla alguna, pues, al contrario, se han quedado blandos como el plomo. ⁷

Dada su manera de proceder, siguen todavía fieles al espíritu del mundo, y manifiestan claramente que con su tonsura están mintiendo a Dios.⁸ Se agrupan de dos en dos o de tres en tres, y a veces viven solos, encerrándose sin pastor no en los apriscos del Señor, sino en los propios, porque toda su ley se reduce a satisfacer sus deseos.⁹ Cuanto ellos piensan o deciden, lo creen santo, y aquello que no les agrada, lo consideran ilícito.

¹⁰ El cuarto género de monjes es el de los llamados giróvagos, porque su vida entera se la pasan viajando por diversos países, hospedándose durante tres o cuatro días en los monasterios.¹¹ Siempre errantes y nunca estables, se limitan a servir a sus propias voluntades y a los deleites de la gula; son peores en todo que los sarabaítas.

¹² Será mucho mejor callamos y no hablar de la miserable vida que llevan todos éstos.¹³ Haciendo, pues, caso omiso de ellos, pongámonos con la ayuda del Señor a organizar la vida del muy firme género de monjes que es el de los cenobitas.

II. CÓMO DEBE SER EL ABAD

¹ El abad que es digno de regir un monasterio debe acordarse siempre del título que se le da y cumplir con sus propias obras su nombre de superior.² Porque, en efecto, la fe nos dice que hace las veces de Cristo en el monasterio, ya que es designado con su sobrenombre,³ según lo que dice el Apóstol: «Habéis recibido el espíritu de adopción filial que nos permite gritar: *Abba!* ¡Padre!»⁴ Por tanto, el abad no ha de enseñar, establecer o mandar cosa alguna que se desvíe de los preceptos del Señor,⁵ sino que tanto sus mandatos como su doctrina deben penetrar en los corazones como si fuera una levadura de la justicia divina,⁶ Siempre tendrá presente el abad que su magisterio y la obediencia de sus discípulos, ambas cosas a la vez, serán objeto de examen en el tremendo juicio de Dios.⁷ Y sepa el abad que el pastor será plenamente responsable de todas las deficiencias que el padre de familia encuentre en sus ovejas.⁸ Pero, a su vez, puede tener igualmente por cierto que, si ha agotado todo su celo de pastor con su rebaño inquieto y desobediente y ha aplicado toda suerte de remedios para sus enfermedades,⁹ en ese juicio de Dios será absuelto como pastor, porque podrá decirle al Señor como el profeta: «No me he guardado tu justicia en mi corazón, he manifestado tu verdad y tu salvación. Pero ellos, despreciándome, me desecharon».¹⁰ Y entonces las ovejas rebeldes a sus cuidados verán por fin cómo triunfa la muerte sobre ellas como castigo.

¹¹ Por tanto, cuando alguien acepta el título de abad, debe enseñar a sus discípulos de dos maneras;¹² queremos decir que mostrará todo lo que es recto y santo mas a través de su manera personal de proceder que con sus palabras. De modo que a los discípulos capaces les propondrá los preceptos del Señor con sus palabras, pero a los duros de corazón y a los simples les hará descubrir los mandamientos divinos en lo conducta del mismo abad.¹³ Y a la inversa, cuanto indique a sus discípulos que es nocivo para sus almas, muéstrelo con su conducta que no deben hacerlo, «no sea que, después de haber predicado a otros, resulte que el mismo se condene».¹⁴ Y que, asimismo, un día Dios tenga que decirle s causa de sus pecados «¿Por qué recitas mis preceptos y tienes siempre en lo boca mi alianza, tú que detestas mi corrección y te echas, a lo espalda mis mandatos?»¹⁵ Y también: «¿Por qué te fijas en la mota que tiene tu hermano en el ojo y no reparas en la viga que llevas en el tuyo?».

¹⁶ No haga en el monasterio discriminación de personas.¹⁷ No amaré más a uno que a otro, de no ser al que hallare mejor en las buenas obras y en la obediencia.¹⁸ Si uno que ha sido esclavo entra en el monasterio, no sea pospuesto ante el que ha sido libre, de no mediar

otra causa razonable.¹⁹ Mas cuando, por exigirlo así la justicia, crea el abad que debe proceder de otra manera, aplique el mismo criterio con cualquier otra clase de rango. Pero, si no, conserven todos la precedencia que les corresponde,²⁰ porque «tanto esclavos como libres, todos somos en Cristo una sola cosa» y bajo un mismo Señor todos cumplimos un mismo servicio, «pues Dios no tiene favoritismos».²¹ Lo único que ante él nos diferencia es que nos encuentre mejores que los demás en buenas obras y en humildad.²² Tenga, por tanto, igual caridad para con todos y a todos aplique la misma norma según los méritos de cada cual.

²³ El abad debe imitar en su pastoral el modelo del Apóstol cuando dice: «Reprende, exhorta, amonesta».²⁴ Es decir, que, adoptando diversas actitudes, según las circunstancias, amable unas veces y rígido otras, se mostrará exigente, como un maestro inexorable, y entrañable, con el afecto de un padre bondadoso.²⁵ En concreto: que a los indisciplinados y turbulentos debe corregirlos más duramente; en cambio, a los obedientes, sumisos y pacientes debe estimularles a que avancen más y mas. Pero le amonestamos a que reprenda y castigue a los negligentes y a los despectivos.

²⁶ Y no encubra los pecados de los delincuentes, sino que tan pronto como empiecen a brotar, arránquelos de raíz con toda su habilidad, acordándose de la condenación de Helí, sacerdote de Silo.²⁷ A los más virtuosos y sensatos corríjales de palabra, amonestándoles una o dos veces;²⁸ pero a los audaces, insolentes, orgullosos y desobedientes reprímales en cuanto se manifieste el vicio, consciente de estas palabras de la Escritura: «Sólo con palabras no escarmienta el necio». 29 Y también: «Da unos palos a tu hijo, y lo librarás de la muerte».

³⁰ Siempre debe tener muy presente el abad lo que es y recordar el nombre con que le llaman, sin olvidar que a quien mayor responsabilidad se le confía, más se le exige.

³¹ Sepa también cuan difícil y ardua es la tarea que emprende, pues se trata de almas a quienes debe dirigir y son muy diversos los temperamentos a los que debe servir. Por eso tendrá que halagar a unos, reprender a otros y a otros convencerles;³² y conforme al modo de ser de cada uno y según su grado de inteligencia, deberá amoldarse a todos y lo dispondrá todo de tal manera que, además de no perjudicar al rebaño que se le ha confiado, pueda también alegrarse de su crecimiento.³³ Es muy importante, sobre todo, que, por desatender o no valorar suficientemente la salvación de las almas, no se vuelque con más intenso afán sobre las realidades transitorias, materiales y caducas,³⁴ sino que tendrá muy presente siempre en su espíritu que su misión es la de dirigir almas de las que tendrá que rendir cuentas.³⁵ Y, para que no se le ocurra poner como pretexto su posible escasez de bienes materiales, recuerde lo que está escrito: «Buscad primero el Reino de Dios y su justicia, y todo eso se os dará por añadidura».³⁶ Y en otra parte: «Nada les falta a los que le temen».

³⁷ Sepa, una vez más, que ha tomado sobre sí la responsabilidad de dirigir almas, y, por lo mismo, debe estar preparado para dar razón de ellas.³⁸ Y tenga también por cierto que en el día del juicio deberá dar cuenta al Señor de todos y cada uno de los hermanos que ha tenido bajo su cuidado; además, por supuesto, de su propia alma.³⁹ Y así, al mismo tiempo, que teme sin cesar el futuro examen del pastor sobre las ovejas a él confiadas y se preocupa de la cuenta ajena, se cuidará también de la suya propia;⁴⁰ y mientras con sus exhortaciones da ocasión a los otros para enmendarse, él mismo va corrigiéndose de sus propios defectos.

II. COMO SE HAN DE CONVOCAR LOS HERMANOS A CONSEJO

¹ Siempre que en el monasterio hayan de tratarse asuntos de importancia, el abad convocará toda la comunidad y expondrá él personalmente de qué se trata. ² Una vez oído el consejo de los hermanos, reflexione a solas y haga lo que juzgue más conveniente. ³ Y hemos dicho intencionadamente que sean todos convocados a consejo, porque muchas veces el Señor revela al mis joven lo que es mejor.

⁴ Por lo demás, expongan los hermanos su criterio con toda sumisión, y humildad y no tengan la osadía de defender con arrogancia su propio parecer, ⁵ sino que, por quedar reservada la cuestión a la decisión del abad, todos le obedecerán en lo que él disponga como más conveniente. ⁶ Sin embargo, así como lo que corresponde a los discípulos es obedecer al maestro, de la misma manera conviene que éste decida todas las cosas con prudencia y sentido de la justicia.

⁷ Por tanto, sigan todos la regla como maestra en todo y nadie se desvíe de ella temerariamente. ⁸ Nadie se deje conducir en el monasterio por la voluntad de su propio corazón, ⁹ ni nadie se atreva a discutir con su abad desvergonzadamente o fuera del monasterio. ¹⁰ Y, si alguien se tomara esa libertad, sea sometido a la disciplina regular. ¹¹ El abad, por su parte, actuará siempre movido por el temor de Dios y ateniéndose a la observancia de la regla, con una conciencia muy clara de que deberá rendir cuentas a Dios, juez rectísimo, de todas sus determinaciones.

¹² Pero, cuando se trate de asuntos menos trascendentes, será suficiente que consulte solamente a los monjes más ancianos, ¹³ conforme está escrito: «Hazlo todo con consejo, y, después de hecho, no te arrepentirás».

IV. CUÁLES SON LOS INSTRUMENTOS DE LAS BUENAS OBRAS

¹ Ante todo, «amar al Señor Dios con todo el corazón, con toda el alma y con todas las fuerzas», ² y además «al prójimo como a sí mismo». ³ Y no matar. ⁴ No cometer adulterio. ⁵ No hurtar. ⁶ No codiciar. ⁷ No levantar falso testimonio, ⁸ Honrar a todos los hombres ⁹ y «no hacer a otro lo que uno no desea para sí mismo».

¹⁰ Negarse sí mismo para seguir a Cristo. ¹¹ Castigar el cuerpo. ¹² No darse a los placeres, ¹³ amar el ayuno. ¹⁴ Aliviar a los pobres, ¹⁵ vestir al desnudo, ¹⁶ visitar a los enfermos, ¹⁷ dar sepultura a los muertos, ¹⁸ ayudar al atribulado, ¹⁹ consolar al afligido.

²⁰ Hacerse ajeno a la conducta del mundo, ²¹ no anteponer nada al amor de Cristo. ²² No consumir los impulsos de la ira ²³ ni guardar resentimiento alguno. ²⁴ No abrigar en el corazón doblez alguna, ²⁵ no dar paz fingida, ²⁶ no cejar en la caridad. ²⁷ No jurar, por temor a hacerlo en falso; ²⁸ decir la verdad con el corazón y con los labios.

²⁹ No devolver mal por mal, ³⁰ no inferir injuria a otro e incluso sobrellevar con paciencia las que a uno mismo le hagan, ³¹ amar a los enemigos, ³² no maldecir a los que le maldicen, antes bien bendecirles; ³³ soportar la persecución por causa de la justicia.

³⁴ No ser orgulloso, ³⁵ ni dado al vino, ³⁶ ni glotón, ³⁷ ni dormilón, ³⁸ ni perezoso, ³⁹ ni murmurador, ⁴⁰ ni detractor.

⁴¹ Poner la esperanza en Dios. ⁴² Cuando se viera en sí mismo algo bueno, atribuirlo a Dios y no a uno mismo; ⁴³ el mal, en cambio, imputárselo a sí mismo, sabiendo que siempre es una obra personal.

⁴⁴ Temer el día del juicio, ⁴⁵ sentir terror del infierno, ⁴⁶ anhelar la vida eterna con toda la codicia espiritual, ⁴⁷ tener cada día presente ante los ojos a la muerte. ⁴⁸ Vigilar a todas horas la propia conducta, ⁴⁹ estar cierto de que Dios nos está mirando en todo lugar. ⁵⁰

Cuando sobrevengan al corazón los malos pensamientos, estrellarlos inmediatamente contra Cristo y descubrirlos al anciano espiritual.⁵¹ Abstenerse de palabras malas y deshonestas,⁵² no ser amigo de hablar mucho,⁵³ no decir necedades o cosas que exciten la risa,⁵⁴ no gustar de reír mucho o estrepitosamente.

⁵⁵ Escuchar con gusto las lecturas santas,⁵⁶ postrarse con frecuencia para orar,⁵⁷ confesar cada día a Dios en la oración con lágrimas y gemidos las culpas pasadas,⁵⁸ y de esas mismas culpas corregirse en adelante.

⁵⁹ No poner por obra los deseos de la carne,⁶⁰ aborrecer la propia voluntad,⁶¹ obedecer en todo los preceptos del abad, aun en el caso de que él obrase de otro modo, lo cual Dios quiera que no suceda, acordándose de aquel precepto del Señor: «Haced todo lo que os digan, pero no hagáis lo que ellos hacen».

⁶² No desear que le tengan a uno por santo sin serlo, sino llegar a serlo efectivamente, para ser así llamado con verdad.⁶³ Practicar con los hechos de cada día los preceptos del Señor;⁶⁴ amar la castidad,⁶⁵ no aborrecer a nadie,⁶⁶ no tener celos,⁶⁷ no obrar por envidia,⁶⁸ no ser pendenciero,⁶⁹ evitar toda altivez.⁷⁰ Venerar a los ancianos,⁷¹ amar a los jóvenes.⁷² Orar por los enemigos en el amor de Cristo,⁷³ hacer las paces antes de acabar el día con quien se haya tenido alguna discordia.

⁷⁴ Y jamás desesperar de la misericordia de Dios.

⁷⁵ Estos son los instrumentos del arte espiritual.⁷⁶ Si los manejamos incesantemente día y noche y los devolvemos en el día del juicio, recibiremos del Señor la recompensa que tiene prometida:⁷⁷ «Ni ojo alguno vio, ni oreja oyó, ni pasó a hombre por pensamiento las cosas que Dios tiene preparadas para aquellos que le aman».

⁷⁸ Pero el taller donde hemos de trabajar incansablemente en todo esto es el recinto del monasterio y la estabilidad en la comunidad.

V. LA OBEDIENCIA

¹ El primer grado de humildad es la obediencia sin demora.² Exactamente la que corresponde a quienes nada conciben más amable que Cristo.³ Estos, por razón del santo servicio que han profesado, o por temor del infierno, o por el deseo de la vida eterna en la gloria,⁴ son incapaces de diferir la realización inmediata de una orden tan pronto como ésta emana del superior, igual que si se lo mandara el mismo Dios.⁵ De ellos dice el Señor: «Nada más escucharme con sus oídos, me obedeció».⁶ Y dirigiéndose a los maestros espirituales: «Quien os escucha a vosotros, me escucha a mí».

⁷ Los que tienen esta disposición prescinden al punto de sus intereses particulares, renuncian a su propia voluntad⁸ y, desocupando sus manos, dejan sin acabar lo que están haciendo por caminar con las obras tras la voz del que manda con pasos tan ágiles como su obediencia.⁹ Y como en un momento, con la rapidez que imprime el temor de Dios, hacen coincidir ambas cosas a la vez: el mandato del maestro y su total ejecución por parte del discípulo.

¹⁰ Es que les consume el anhelo de caminar hacia la vida eterna,¹¹ y por eso eligen con toda su decisión el camino estrecho al que se refiere el Señor: «Estrecha es la senda que conduce a la vida».¹² Por esta razón no viven a su antojo ni obedecen a sus deseos y apetencias, sino que, dejándose llevar por el juicio y la voluntad de otro, pasan su vida en los cenobios y desean que les gobierne un abad.¹³ Ellos son, los que indudablemente imitan al Señor, que dijo de sí mismo: «No he venido para hacer mi voluntad, sino la de Aquel que me envió».

¹⁴ Pero incluso este tipo de obediencia sólo será grata a Dios y dulce para los hombres cuando se ejecute lo mandado sin miedo, sin tardanza, sin frialdad, sin murmuración y sin protesta. ¹⁵ Porque la obediencia que se tributa a los superiores, al mismo Dios se tributa, como él mismo lo dijo: «El que a vosotros escucha, a mí me escucha». ¹⁶ Y los discípulos deben ofrecerla de buen grado, porque «Dios ama al que da con alegría». ¹⁷ Efectivamente, el discípulo que obedece de mala gana y murmura, no ya con la boca, sino sólo con el corazón, ¹⁸ aunque cumpla materialmente lo preceptuado, ya no será agradable a Dios, pues ve su corazón que murmura, ¹⁹ y no conseguirá premio alguno de esa obediencia. Es más, cae en el castigo correspondiente a los murmuradores, si no se corrige y hace satisfacción.

VI. LA TACITURNIDAD

¹ Cumplamos nosotros lo que dijo el profeta: «Yo me dije: vigilaré mi proceder para no pecar con la lengua. Pondré una mordaza a mi boca. Enmudecí, me humillé y me abstuve de hablar aun de cosas buenas». ² Enseña aquí el profeta que, si hay ocasiones en las cuales debemos renunciar a las conversaciones buenas por exigirlo así la misma taciturnidad, cuánto más deberemos abstenernos de las malas conversaciones por el castigo que merece el pecado. ³ Por lo tanto, dada la importancia que tiene la taciturnidad, raras veces recibirán los discípulos perfecta licencia para hablar, incluso cuando se trate de conversaciones honestas, santas y de edificación, para que guarden un silencio lleno de gravedad. ⁴ Porque escrito está: «En mucho charlar no faltará pecado». ⁵ Y en otro lugar: «Muerte y vida están en poder de la lengua». ⁶ Además, hablar y enseñar incumbe al maestro; pero al discípulo le corresponde callar y escuchar.

⁷ Por eso, cuando sea necesario preguntar algo al superior, debe hacerse con toda humildad y respetuosa sumisión. ⁸ Pero las chocarrerías, las palabras ociosas y las que provocan la risa, las condenamos en todo lugar a reclusión perpetua. Y no consentimos que el discípulo abra su boca para semejantes expresiones.

VII. LA HUMILDAD

¹ La divina escritura, hermanos, nos dice a gritos: «Todo el que se ensalza será humillado y el que se humilla será ensalzado». ² Con estas palabras nos muestra que toda exaltación de sí mismo es una forma de soberbia. ³ El profeta nos indica que él la evitaba cuando nos dice: «Señor, mi corazón no es ambicioso, ni mis ojos altaneros; no pretendo grandezas que superan mi capacidad». ⁴ Pero ¿qué pasará «si no he sentido humildemente de mí mismo, si se ha ensoberbecido mi alma? Tratarás a mi alma como al niño recién destetado, que está penando en los brazos de su madre».

⁵ Por tanto, hermanos, si es que deseamos ascender velozmente a la cumbre de la más alta humildad y queremos llegar a la exaltación celestial a la que se sube a través de la humildad en la vida presente, ⁶ hemos de levantar con los escalones de nuestras obras aquella misma escala que se le apareció en sueños a Jacob, sobre la cual contempló a los ángeles que bajaban y subían. ⁷ Indudablemente, a nuestro entender, no significa otra cosa ese bajar y subir sino que por la altivez se baja y por la humildad se sube. ⁸ La escala erigida representa nuestra vida en este mundo. Pues, cuando el corazón se abaja, el Señor lo levanta hasta el cielo. ⁹ Los dos largueros de esta escala son nuestro cuerpo y nuestra alma, en los cuales la vocación divina ha hecho encajar los diversos peldaños de la humildad y de la observancia para subir por ellos.

¹⁰ Y así, el primer grado de humildad es que el monje mantenga siempre ante sus ojos el temor de Dios y evite por todos los medios echarlo en olvido; ¹¹ que recuerde siempre todo lo que Dios ha mandado y medite constantemente en su espíritu cómo el infierno abrasa por sus pecados a los que menosprecian a Dios y que la vida eterna está ya preparada para los que le temen. ¹² Y, absteniéndose en todo momento de pecados y vicios, esto es, en los pensamientos, en la lengua, en las manos, en los pies y en la voluntad propia, y también en los deseos de la carne, ¹³ tenga el hombre por cierto que Dios le está mirando a todas horas desde el cielo, que esa mirada de la divinidad ve en todo lugar sus acciones y que los ángeles le dan cuenta de ellas a cada instante.

¹⁴ Esto es lo que el profeta quiere inculcarnos cuando nos presenta a Dios dentro de nuestros mismos pensamientos al decirnos: «Tú sondeas, ¡oh Dios!, el corazón y las entrañas». ¹⁵ Y también: «El Señor conoce los pensamientos de los hombres». ¹⁶ Y vuelve a decirnos: «De lejos conoces mis pensamientos». ¹⁷ Y en otro lugar dice: «El pensamiento del hombre se te hará manifiesto». ¹⁸ Y para vigilar alerta todos sus pensamientos perversos, el hermano fiel a su vocación repite siempre dentro de su corazón: «Solamente seré puro en su presencia si sé mantenerme en guardia contra mi iniquidad».

¹⁹ En cuanto a la propia voluntad, se nos prohíbe hacerla cuando nos dice la Escritura: «Refrena tus deseos». ²⁰ También pedimos a Dios en la oración «que se haga en nosotros su voluntad». ²¹ Pero que no hagamos nuestra propia voluntad se nos avisa con toda la razón, pues así nos libramos de aquello que dice la Escritura santa: «Hay caminos que les parecen derechos a los hombres, pero al fin van a parar a la profundidad del infierno». ²² Y también por temor a que se diga de nosotros lo que se afirma de los negligentes: «Se corrompen y se hacen abominables en sus apetitos».

²³ Cuando surgen los deseos de la carne, creemos también que Dios está presente en cada instante, como dice el profeta al Señor: «Todas mis ansias están en tu presencia». ²⁴ Por eso mismo, hemos de precavernos de todo mal deseo, porque la muerte está apostada al umbral mismo del deleite. ²⁵ Así que nos dice la Escritura: «No vayas tras tus concupiscencias».

²⁶ Luego si «los ojos del Señor observan a buenos y malos», si «el Señor mira incesantemente a todos los hombres para ver si queda algún sensato que busque a Dios» ²⁸ y si los ángeles que se nos han asignado anuncian siempre día y noche nuestras obras al Señor, ²⁹ hemos de vigilar, hermanos, en todo momento, como dice el profeta en el salmo, para que Dios no nos descubra cómo «nos inclinamos del lado del mal y nos hacemos unos malvados»; ³⁰ y, aunque en esta vida nos perdone, porque es bueno, esperando a que nos convirtamos a una vida más digna, tenga que decirnos en la otra: «Esto hiciste, y callé».

³¹ El segundo grado de humildad es que el monje, al no amar su propia voluntad, no se complace en satisfacer sus deseos, ³² sino que cumple con sus obras aquellas palabras del Señor: «No he venido para hacer mi voluntad, sino la del que me ha enviado». ³³ Y dice también la Escritura: «La voluntad lleva su castigo y la sumisión reporta una corona».

³⁴ El tercer grado de humildad es que el monje se someta al superior con toda obediencia por amor a Dios, imitando al Señor, de quien dice el Apóstol: «Se hizo obediente hasta la muerte».

³⁵ El cuarto grado de humildad consiste en que el monje se abrace calladamente con la paciencia en su interior en el ejercicio de la obediencia, en las dificultades y en las mayores contrariedades, e incluso ante cualquier clase de injurias que se le infieran, ³⁶ y lo soporte todo sin cansarse ni echarse para atrás, pues ya lo dice la Escritura: «Quien resiste hasta el final se salvará». ³⁷ Y también: «Cobre aliento tu corazón y espera con, paciencia al Señor».

³⁸ Y cuando quiere mostrarnos cómo el que desea ser fiel debe soportarlo todo por el Señor aun en las adversidades, dice de las personas que saben sufrir: «Por ti estamos a la muerte todo el día, nos tienen por ovejas de matanza». ³⁹ Mas con la seguridad que les da la esperanza de la recompensa divina, añaden estas palabras: «Pero todo esto lo superamos de sobra gracias al que nos amó». ⁴⁰ Y en otra parte dice también la Escritura: «¡Oh Dios!; nos pusiste a prueba, nos refinaste en el fuego como refinan la plata, nos empujaste a la trampa, nos echaste auestas la tribulación». ⁴¹ Y para convencernos de que debemos vivir bajo un superior, nos dice: «Nos has puesto hombres que cabalgan encima de nuestras espaldas». ⁴² Además cumplen con su paciencia el precepto del Señor en las contrariedades e injurias, porque, cuando les golpean en una mejilla, presentan también la otra; al que les quita la túnica, le dejan también la capa; si le requieren para andar una milla, le acompañan otras dos; ⁴³ como el apóstol Pablo, soportan la persecución de los falsos hermanos y bendicen a los que les maldicen.

⁴⁴ El quinto grado de humildad es que el monje con una humilde confesión manifieste a su abad los malos pensamientos que le vienen al corazón y las malas obras realizadas ocultamente. ⁴⁵ La Escritura nos exhorta a ello cuando nos dice: «Manifiesta al Señor tus pasos y confía en él». ⁴⁶ Y también dice el profeta: «Confesaos al Señor, porque es bueno, porque es eterna su misericordia». ⁴⁷ Y en otro lugar dice: «Te manifesté mi delito y dejé de ocultar mi injusticia. ⁴⁸ Confesaré, dije yo, contra mí mismo al Señor mi propia injusticia, y tú perdonaste la malicia de mi pecado».

⁴⁹ El sexto grado de humildad es que el monje se sienta contento con todo lo que es más vil y abyecto y que se considere a sí mismo como un obrero malo e indigno para todo cuanto se le manda, ⁵⁰ diciéndose interiormente con el profeta: «Fui reducido a la nada sin saber por qué; he venido a ser como un jumento en tu presencia, pero yo siempre estaré contigo».

⁵¹ El séptimo grado de humildad es que, no contento con reconocerse de palabra como el último y más despreciable de todos, lo crea también así en el fondo de su corazón, ⁵² humillándose y diciendo como el profeta: «Yo soy un gusano, no un hombre; la vergüenza de la gente, el desprecio del pueblo». ⁵³ «Me he ensalzado, y por eso me veo humillado y abatido». ⁵⁴ Y también: «Bien me está que me hayas humillado, para que aprenda tus justísimos preceptos».

⁵⁵ El octavo grado de humildad es que el monje en nada se salga de la regla común del monasterio, ni se aparte del ejemplo de los mayores.

⁵⁶ El noveno grado de humildad es que el monje domine su lengua y, manteniéndose en la taciturnidad, espere a que se le pregunte algo para hablar, ⁵⁷ ya que la Escritura nos enseña que «en el mucho hablar no faltará pecado» ⁵⁸ y que «el deslenguado no prospera en la tierra».

⁵⁹ El décimo grado de humildad es que el monje no se ría fácilmente y en seguida, porque está escrito: «El necio se ríe estrepitosamente».

⁶⁰ El undécimo grado de humildad es que el monje hable reposadamente y con seriedad, humildad y gravedad, en pocas palabras y juiciosamente, sin levantar la voz, ⁶¹ tal como está escrito: «Al sensato se le conoce por su parquedad de palabras».

⁶² El duodécimo grado de humildad es que el monje, además de ser humilde en su interior, lo manifieste siempre con su porte exterior a cuantos le vean; ⁶³ es decir, que durante la obra de Dios, en el oratorio, dentro del monasterio, en el huerto, cuando sale de viaje, en el campo y en todo lugar, sentado, de pie o al andar, esté siempre con la cabeza baja y los ojos fijos en el suelo. ⁶⁴ Y, creyéndose en todo momento reo de sus propios

pecados, piensa que se encuentra ya en el tremendo juicio de Dios, ⁶⁵ diciendo sin cesar en la intimidad de su corazón lo mismo que aquel recaudador de arbitrios decía con la mirada clavada en tierra: «Señor, soy tan pecador, que no soy digno de levantar mis ojos hacia el cielo». ⁶⁶ Y también aquello del profeta: «He sido totalmente abatido y humillado».

⁶⁷ Cuando el monje haya remontado todos estos grados de humildad, llegará pronto a ese grado de «amor a Dios que, por ser perfecto, echa fuera todo temor»; ⁶⁸ gracias al cual, cuanto cumplía antes no sin recelo, ahora comenzará a realizarlo sin esfuerzo, como instintivamente y por costumbre; ⁶⁹ no ya por temor al infierno, sino por amor a Cristo, por cierta santa connaturalidad y por la satisfacción que las virtudes producen por sí mismas. ⁷⁰ Y el Señor se complacerá en manifestar todo esto por el Espíritu Santo en su obrero, purificado ya de sus vicios y pecados.

VIII. EL OFICIO DIVINO POR LA NOCHE

¹ Durante el invierno, esto es, desde las calendas de noviembre hasta Pascua, se levantarán a la octava hora de la noche conforme al cómputo correspondiente, ² para que reposen hasta algo más de la media noche y puedan levantarse ya descansados. ³ El tiempo que resta después de acabadas las vigiliat, lo emplearán los hermanos que así lo necesiten en el estudio de los salmos y de las lecturas.

⁴ Pero desde Pascua hasta las calendas de noviembre ha de regularse el horario de tal manera, que el oficio de las vigiliat, tras un cortísimo intervalo en el que los monjes puedan salir por sus necesidades naturales, se comiencen inmediatamente los laudes, que deberán celebrarse al rayar el alba.

IX. CUÁNTOS SALMOS SE HAN DE DECIR POR LA NOCHE

¹ En el mencionado tiempo de invierno se comenzará diciendo en primer lugar y por tres veces este verso: «Señor, ábreme los labios, y mi boca proclamará tu alabanza». ² Al cual se añade el salmo 3 con el gloria. ³ Seguidamente, el salmo 94 con su antífona, o al menos cantado. ⁴ Luego seguirá el himno ambrosiano, y a continuación seis salmos con antífonas. ⁵ Acabados los salmos y dicho el verso, el abad da la bendición. Y, sentándose todos en los escaños, leerán los hermanos, por su turno, tres lecturas del libro que está en el atril, entre las cuales se cantarán tres responsorios. ⁶ Dos de estos responsorios se cantan sin gloria, y en el que sigue a la tercera lectura, el que canta dice gloria. ⁷ Todos se levantarán inmediatamente cuando el cantor comienza el gloria, en señal de honor y reverencia a la Santísima Trinidad. ⁸ En el oficio de las vigiliat se leerán los libros divinamente inspirados, tanto del Antiguo como del Nuevo Testamento, así como los comentarios que sobre ellos han escrito los Padres católicos más célebres y reconocidos como ortodoxos.

⁹ Después de estas tres lecciones con sus responsorios seguirán otros seis salmos, que se han de cantar con aleluya. ¹⁰ Y luego viene una lectura del Apóstol, que se dirá de memoria; el verso, la invocación de la letanía, o sea, el *Kyrie eleison*, ¹¹ y así se terminan las vigiliat de la noche.

X. CÓMO HA DE CELEBRARSE LA ALABANZA NOCTURNA EN VERANO

¹ Desde Pascua hasta las calendas de noviembre se mantendrá el número de salmos indicado anteriormente, ² y sólo se dejarán de leer las lecturas del libro, porque las noches

son cortas. Y en su lugar se dirá solamente una, de memoria, tomada del Antiguo Testamento, seguida de un responsorio breve. ³ Todo lo demás se hará tal como hemos dicho; esto es, que nunca se digan menos de doce salmos en las vigiliias de la noche, sin contar el 3 y el 94.

XI. CÓMO HAN DE CELEBRARSE LAS VIGILIAS LOS DOMINGOS

¹ Los domingos levántense más temprano para las vigiliias. ² En estas vigiliias se mantendrá íntegramente la misma medida; es decir, cantados seis salmos y el verso, tal como quedó dispuesto, sentados todos convenientemente y por orden en los escaños, se leen en el libro, como ya está dicho, cuatro lecciones con sus responsorios. ³ Pero solamente en el cuarto responsorio dirá gloria el que lo cante; y cuando lo comience se levantarán todos con reverencia.

⁴ Después de las lecturas seguirán por orden otros seis salmos con antífonas, como los anteriores, y el verso. ⁵ A continuación se leen de nuevo otras cuatro lecciones con sus responsorios, de la manera como hemos dicho. ⁶ Después se dirán tres cánticos de los libros proféticos, los que el abad determine, salmodiándose con aleluya. ⁷ Dicho también el verso, y después de la bendición del abad, léanse otras cuatro lecturas del Nuevo Testamento de la manera ya establecida. ⁸ Acabado el cuarto responsorio, el abad entona el himno *Te Deum laudamus*. ⁹ Y, al terminarse, lea el mismo abad una lectura del libro de los evangelios, estando todos de pie con respeto y reverencia. ¹⁰ Cuando la concluye, respondan todos «Amén», e inmediatamente entonará el abad el himno *Te decet laus*. Y, una vez dada la bendición, comienzan el oficio de laudes. ¹¹ Esta distribución de las vigiliias del domingo debe mantenerse en todo tiempo, sea de invierno o de verano, ¹² a no ser que, ¡ojalá no ocurra!, se levanten más tarde, y en ese caso se acortarán algo las lecturas o los responsorios. ¹³ Pero se pondrá sumo cuidado en que esto no suceda. Y, cuando así fuere, el causante de esta negligencia dará digna satisfacción a Dios en el oratorio.

XII. CÓMO SE HA DE CELEBRAR EL OFICIO DE LAUDES

¹ En los laudes del domingo se ha de decir, en primer lugar, el salmo 66, sin antífona y todo seguido. ² Después, el salmo 50 con aleluya. ³ A continuación, el 117 y el 62; ⁴ luego, el *Benedicite* y los *Laudate*, una lectura del Apocalipsis, de memoria, y el responsorio, el himno ambrosiano, el verso, el cántico evangélico, las preces litánicas, y de esta manera se concluye.

XIII. CÓMO HAN DE CELEBRARSE LOS LAUDES EN LOS DIAS FERIALES

¹ Los días de entre semana, en cambio, el oficio de laudes se celebra de la siguiente manera: ² se dice sin antífona, como los domingos, el salmo 66, a ritmo un poco lento con el fin de que lleguen todos para el salmo 50, que se dirá con antífona. ³ Y después otros dos salmos, según costumbre; esto es, ⁴ el lunes, el 5 y el 35; ⁵ el martes, el 42 y el 56; ⁶ el miércoles, el 63 y el 64; ⁷ el jueves, el 87 y el 89; ⁸ el viernes, el 75 y el 91; ⁹ el sábado, el 142 y el cántico del Deuteronomio, que se partirá con dos glorias. ¹⁰ Y los demás días de la semana debe decirse un cántico de los profetas, en cada día el suyo, como salmodia la Iglesia romana. ¹¹ A continuación se dicen los *Laudate*; luego, de memoria, una lectura del Apóstol, el responsorio, el himno ambrosiano, el verso, el cántico evangélico, la letanía, y

así termina el oficio.¹² Nunca deben terminarse las celebraciones de laudes y vísperas sin que al final recite el superior íntegramente la oración que nos enseñó el Señor, en voz alta, para que todos la puedan oír, a causa de las espinas de las discordias que suelen surgir,¹³ con el fin de que, amonestados por el compromiso a que obliga esta oración cuando decimos: «Perdónanos así como nosotros perdonamos», se purifiquen de ese vicio.¹⁴ Pero en las demás celebraciones solamente se dirá en alta voz la última parte de la oración, para que todos respondan: «Mas líbranos del mal».

XIV. CÓMO HAN DE CELEBRARSE LAS VIGILIAS EN LAS FIESTAS DE LOS SANTOS

¹ En las fiestas de los santos y en todas las solemnidades, el oficio debe celebrarse tal como hemos dicho que se haga en el oficio dominical,² sólo que los salmos, antífonas y lecturas serán los correspondientes al propio del día. Pero se mantendrá la cantidad de salmos indicada anteriormente.

XV. EN QUÉ TIEMPOS SE DIRÁ ALELUYA

¹ Desde la santa Pascua hasta Pentecostés se dirá el aleluya sin interrupción tanto en los salmos como en los responsorios.² Pero desde Pentecostés hasta el principio de la cuaresma solamente se dirá todas las noches con los seis últimos salmos del oficio nocturno.³ Mas los domingos, menos en cuaresma, han de decirse con aleluya los cánticos, laudes, prima, tercia, sexta y nona; las vísperas, en cambio, con antífona.⁴ Los responsorios nunca se dirán con aleluya, a no ser desde Pascua hasta Pentecostés.

XVI. CÓMO SE CELEBRARÁN LOS OFICIOS DIVINOS DURANTE EL DÍA

¹ Como dice el profeta: «Siete veces al día te alabo».² Cumpliremos este sagrado número de siete si realizamos las obligaciones de nuestro servicio a las horas de laudes, prima, tercia, sexta, nona, vísperas y completas, porque de estas horas diurnas dijo el salmista: «Siete veces al día te alabo».³ Y, refiriéndose a las vigiliias nocturnas, dijo el mismo profeta: «A media noche me levanto para darte gracias».⁴ Por tanto, tributemos las alabanzas a nuestro Creador en estas horas «por sus juicios llenos de justicia», o sea, a laudes, prima, tercia, sexta, nona, vísperas y completas, y levantémonos a la noche para alabarle.

XVII. CUÁNTOS SALMOS SE HAN DE CANTAR A DICHAS HORAS

¹ Ya hemos determinado cómo se ha de ordenar la salmodia para los nocturnos y laudes. Vamos a ocuparnos ahora de las otras horas.² A la hora de prima se dirán tres salmos separadamente, esto es, no con un solo gloria,³ y el himno de la misma hora después del verso «Dios mío, ven en mi auxilio».⁴ Acabados los tres salmos, se recita una lectura, el verso, *Kyrie eleison* y las fórmulas conclusivas.

⁵ A tercia, sexta y nona se celebrará el oficio de la misma manera; es decir, el verso, los himnos propios de cada tres salmos, la lectura y el verso, *Kyrie eleison* y las fórmulas finales.⁶ Si la comunidad es numerosa, los salmos se cantarán con antífonas; pero, si es reducida, seguidos.

⁷ Mas la *synaxis* vespertina constará de cuatro salmos con antífona. ⁸ Después se recita una lectura; luego, el responsorio, el himno ambrosiano, el verso, el cántico evangélico, las preces litánicas y se concluye con la oración dominical.

⁹ Las completas comprenderán la recitación de tres salmos. Estos salmos directáneos han de decirse seguidos, sin antífona. ¹⁰ Después del himno correspondiente a esta hora, una lectura, el verso, *Kyrie eleison* y se acaba con la bendición.

XVIII. ORDENACIÓN DE LA SALMODIA

¹ En primer lugar se ha de comenzar con el verso «Dios mío, ven en mi auxilio; Señor, date prisa en socorrerme», gloria y el himno de cada hora.

² El domingo a prima se recitarán cuatro secciones del salmo 118. ³ En las restantes horas, es decir, en tercia, sexta y nona, otras tres secciones del mismo salmo 118. ⁴ En prima del lunes se dirán otros tres salmos: el primero, el segundo y el sexto. ⁵ Y así, cada día, hasta el domingo, se dicen en prima tres salmos, por su orden, hasta el 19; de suerte que el 9 y el 17 se dividan en dos glorias. ⁶ De este modo coincidirá que el domingo en las vigiliass se comienza siempre por el salmo 20.

⁷ En tercia, sexta y nona del lunes se dirán las nueve secciones restantes del salmo 118; tres en cada hora. ⁸ Terminado así el salmo 118 en dos días, o sea, entre el domingo y el lunes, ⁹ a partir del martes, a tercia, sexta y nona se dicen tres salmos en cada hora, desde el 119 hasta el 127, que son nueve salmos; ¹⁰ los cuales se repiten siempre a las mismas horas hasta el domingo, manteniendo todos los días una disposición uniforme de himnos, lecturas y versos. ¹¹ De esta manera, el domingo se comenzará siempre con el salmo 118.

¹² Las vísperas se celebrarán cada día cantando cuatro salmos. ¹³ Los cuales han de comenzar por el 109 hasta el 147, ¹⁴ a excepción de los que han de tomarse para otras horas, que son desde el 117 hasta el 127 y desde el 133 hasta el 142. ¹⁵ Los restantes se dirán en vísperas. ¹⁶ Y como así faltan tres salmos, se dividirán los más largos, o sea, el 138, el 143 y el 144. ¹⁷ En cambio, el 116, por ser muy corto, se unirá al 115. ¹⁸ Distribuido así el orden de la salmodia vespertina, todo lo demás, esto es, la lectura, el responsorio, el himno, el verso y el cántico evangélico, se hará tal como antes ha quedado dispuesto.

¹⁹ En completas se repetirán todos los días los mismos salmos: el 4, el 90 y el 133.

²⁰ Dispuesto el orden de la salmodia para los oficios diurnos, todos los salmos restantes se distribuirán proporcionalmente a lo largo de las siete vigiliass nocturnas, ²¹ dividiéndose los más largos de tal forma, que para cada noche se reserven doce salmos.

²² Pero especialmente queremos dejar claro que, si a alguien no le agradare quizá esta distribución del salterio, puede distribuirlo de otra manera, si así le pareciere mejor, ²³ con tal de que en cualquier caso observe la norma de recitar íntegro el salterio de 150 salmos durante cada una de las semanas, de modo que se empiece siempre en las vigiliass del domingo por el mismo salmo. ²⁴ Porque los monjes que en el curso de una semana reciten menos de un salterio con los cánticos acostumbrados, mostrarán muy poco fervor en el servicio a que están dedicados ²⁵ cuando podemos leer que nuestros Padres tenían el coraje de hacer en un solo día lo que ojalá nosotros, por nuestra tibieza, realicemos en toda una semana.

XIX. NUESTRA ACTITUD DURANTE LA SALMODIA

¹ Creemos que Dios está presente en todo lugar y que «los ojos del Señor están vigilando en todas partes a buenos y malos»; ² pero esto debemos creerlo especialmente sin la menor vacilación cuando estamos en el oficio divino. ³ Por tanto, tengamos siempre presente lo que dice el profeta: «Servid al Señor con temor»; ⁴ y también: «Cantadle salmos sabiamente», ⁵ y: «En presencia de los ángeles te alabaré». ⁶ Meditemos, pues, con qué actitud debemos estar en la presencia de la divinidad y de sus ángeles, ⁷ y salmodiemos de tal manera, que nuestro pensamiento concuerde con lo que dice nuestra boca.

XX. LA REVERENCIA EN LA ORACIÓN

¹ Si cuando queremos pedir algo a los hombres poderosos no nos atrevemos a hacerlo sino con humildad y respeto, ² con cuánta mayor razón deberemos presentar nuestra súplica al Señor, Dios de todos los seres, con verdadera humildad y con el más puro abandono. ³ Y pensemos que seremos escuchados no porque hablemos mucho, sino por nuestra pureza de corazón y por las lágrimas de nuestra compunción. ⁴ Por eso, la oración ha de ser breve y pura, a no ser que se alargue por una especial efusión que nos inspire la gracia divina. ⁵ Mas la oración en común abréviese en todo caso, y, cuando el superior haga la señal para terminarla, levántense todos a un tiempo.

XXI. LOS DECANOS DEL MONASTERIO

¹ Si la comunidad es numerosa, se elegirán de entre sus miembros hermanos de buena reputación y vida santa, y sean constituidos como decanos, ² para que con su solicitud velen sobre sus decanías en todo, de acuerdo con los preceptos de Dios y las disposiciones del abad. ³ Sean elegidos decanos aquellos con quienes el abad pueda compartir con toda garantía el peso de su responsabilidad. ⁴ Y no se les elegirá por orden de antigüedad, sino según el mérito de su vida y la discreción de su doctrina.

⁵ Si alguno de estos decanos, hinchado quizá por su soberbia, tuviera que ser reprendido y después de la primera, segunda y tercera corrección no quiere enmendarse, será destituido, ⁶ y ocupará su lugar otro que sea digno. ⁷ Lo mismo establecemos con relación al prepósito.

XXII. CÓMO HAN DE DORMIR LOS MONJES

¹ Cada monje tendrá su propio lecho para dormir. ² Según el criterio de su abad, recibirán todo lo necesario para la cama en consonancia con su género de vida.

³ En la medida de lo posible, dormirán todos juntos en un mismo lugar; pero si por ser muchos resulta imposible, dormirán en grupos de diez o de veinte, con ancianos que velen solícitos sobre ellos. ⁴ Hasta el amanecer deberá arder continuamente una lámpara en la estancia.

⁵ Duerman vestidos y ceñidos con cintos o cuerdas, de manera que mientras descansan no tengan consigo los cuchillos, para que no se hieran entre sueños. ⁶ Y también con el fin de que los monjes estén siempre listos para levantarse; así, cuando se dé la señal, se pondrán en pie sin tardanza y de prisa para acudir a la obra de Dios, adelantándose unos a otros, pero con mucha gravedad y modestia. ⁷ Los hermanos más

jóvenes no tengan contiguas sus camas, sino entreveradas con las de los mayores.⁸ Al levantarse para la obra de Dios, se avisarán discretamente unos a otros, para que los somnolientos no puedan excusarse.

XXIII. LA EXCOMUNIÓN POR LAS FALTAS

¹ Si algún hermano recalcitrante, o desobediente, o soberbio, o murmurador, o infractor en algo de la santa regla y de los preceptos de los ancianos demostrara con ello una actitud despectiva, ² siguiendo el mandato del Señor, sea amonestado por sus ancianos por primera y segunda vez. ³ Y, si no se corrigiere, se le reprenderá públicamente. ⁴ Pero, si ni aún así se enmendare, incurrirá en excomunión, en el caso de que sea capaz de comprender el alcance de esta pena. ⁵ Pero, si es un obstinado, se le aplicarán castigos corporales.

XXIV. CUÁL DEBE SER LA NORMA DE LA EXCOMUNIÓN

¹ Según sea la gravedad de la falta, se ha de medir en proporción hasta dónde debe extenderse la excomunión o el castigo. ² Pero quien tiene que apreciar la gravedad de las culpas será el abad, conforme a su criterio.

³ Cuando un hermano es culpable de faltas leves, se le excluirá de su participación en la mesa común. ⁴ Y el que así se vea privado de la comunidad durante la comida, seguirá las siguientes normas: en el oratorio no cantará ningún salmo ni antífona, ni recitará lectura alguna hasta que haya cumplido la penitencia. ⁵ Comerá totalmente solo, después de que hayan comido los hermanos. ⁶ De manera que, si, por ejemplo, los hermanos comen a la hora sexta, él comerá a la hora nona, y si los hermanos comen a la hora nona, él lo hará después de vísperas ⁷ hasta que consiga el perdón mediante una satisfacción adecuada.

XXV. LAS CULPAS GRAVES

¹ El hermano que haya cometido una falta grave será excluido de la mesa común y también del oratorio. ² Y ningún hermano se acercará a él para hacerle compañía o entablar conversación. ³ Que esté completamente solo mientras realiza los trabajos que se le hayan asignado, perseverando en su llanto penitencial y meditando en aquella terrible sentencia del Apóstol que dice: ⁴ «Este hombre ha sido entregado a la perdición de su cuerpo para que su espíritu se salve el día del Señor». ⁵ Comerá a solas su comida, según la cantidad y a la hora que el abad juzgue convenientes. ⁶ Nadie que se encuentre con él debe bendecirle, ni se bendecirá tampoco la comida que se le da.

XXVI. LOS QUE SE RELACIONAN CON LOS EXCOMULGADOS SIN AUTORIZACIÓN

¹ Si algún hermano, sin orden del abad, se permite relacionarse de cualquier manera con otro hermano excomulgado, hablando con él o enviándole algún recado, ² incurrirá en la misma pena de excomunión.

XXVII. LA SOLICITUD QUE EL ABAD DEBE TENER CON LOS EXCOMULGADOS

¹ El abad se preocupará con toda solicitud de los hermanos culpables, porque «no necesitan médico los sanos, sino los enfermos». ² Por tanto, como un médico perspicaz, recurrirá a todos los medios; como quien aplica cataplasmas, esto es, enviándole monjes ancianos y prudentes, ³ quienes como a escondidas consuelen al hermano vacilante y le muevan a una humilde satisfacción, animándole «para que la excesiva tristeza no le haga naufragar», ⁴ sino que, como dice también el Apóstol, «la caridad se intensifique» y oren todos por él.

⁵ Efectivamente, el abad debe desplegar una solicitud extrema y afanarse con toda sagacidad y destreza por no perder ninguna de las ovejas a él confiadas. ⁶ No se olvide de que aceptó la misión de cuidar espíritus enfermizos, no la de dominar tiránicamente a las almas sanas. ⁷ Y tema aquella amenaza del profeta en la que dice Dios: «Tomabais para vosotros lo que os parecía pingüe y lo flaco lo desechabais». ⁸ Imite también el ejemplo de ternura que da el buen pastor, quien, dejando en los montes las noventa y nueve ovejas, se va en busca de una sola que se había extraviado; ⁹ cuyo abatimiento le dio tanta lástima, que llegó a colocarla sobre sus sagrados hombros y llevarla así consigo otra vez al rebaño.

XXVIII. DE LOS QUE CORREGIDOS MUCHAS VECES NO QUIEREN ENMENDARSE

¹ Si un hermano ha sido corregido frecuentemente por cualquier culpa, e incluso excomulgado, y no se enmienda, se le aplicará un castigo más duro, es decir, se le someterá al castigo de los azotes. ² Y si ni aún así se corrigiere, o si quizá, lo que Dios no permita, hinchado de soberbia, pretendiere llegar a justificar su conducta, en ese caso el abad tendrá que obrar como todo médico sabio. ³ Si después de haber recurrido a las cataplasmas y ungüentos de las exhortaciones, a los medicamentos de las Escrituras divinas y, por último, al cauterio de la excomunión y a los golpes de los azotes, ⁴ aun así ve que no consigue nada con sus desvelos, recurra también a lo que es más eficaz: su oración personal por él junto con la de todos los hermanos, ⁵ para que el Señor, que todo lo puede, le dé la salud al hermano enfermo. ⁶ Pero, si ni entonces sanase, tome ya el abad el cuchillo de la amputación, como dice el Apóstol: «Echad de vuestro grupo al malvado». ⁷ Y en otro lugar: «Si el infiel quiere separarse, que se separe», ⁸ no sea que una oveja enferma contamine a todo el rebaño.

XXIX. SI DEBEN SER READMITIDOS LOS HERMANOS QUE SE VAN DEL MONASTERIO

¹ Si un hermano que por su culpa ha salido del monasterio quiere volver otra vez, antes debe prometer la total enmienda de aquello que motivó su salida, ² y con esta condición será recibido en el último lugar, para probar así su humildad. ³ Y, si de nuevo volviere a salir, se le recibirá hasta tres veces; pero sepa que en lo sucesivo se le denegará toda posibilidad de retorno al monasterio.

XXX. CORRECCIÓN DE LOS NIÑOS PEQUEÑOS

¹ Cada edad y cada inteligencia debe ser tratada de una manera apropiada. ² Por tanto, siempre que los niños y adolescentes, o aquellos que no llegan a comprender lo que es la excomunión, cometieren una falta, ³ serán escarmentados con rigurosos ayunos o castigados con ásperos azotes para que se corrijan.

XXXI. CÓMO HA DE SER EL MAYORDOMO DEL MONASTERIO

¹ Para mayordomo del monasterio será designado de entre la comunidad uno que sea sensato, maduro de costumbres, sobrio y no glotón, ni altivo, ni perturbador, ni injurioso, ni torpe, ni derrochador, ² sino temeroso de Dios, que sea como un padre para toda la comunidad. ³ Estará al cuidado de todo. ⁴ No hará nada sin orden del abad. ⁵ Cumpla lo que le mandan. ⁶ No contriste a los hermanos. ⁷ Si algún hermano le pide, quizá, algo poco razonable, no le aflija menospreciándole, sino que se lo negará con humildad, dándole las razones de su denegación. ⁸ Vigile sobre su propia alma, recordando siempre estas palabras del Apóstol: «El que presta bien sus servicios, se gana una posición distinguida». ⁹ Cuide con todo su desvelo de los enfermos y de los niños, de los huéspedes y de los pobres, como quien sabe con toda certeza que en el día del juicio ha de dar cuenta de todos ellos. ¹⁰ Considere todos los objetos y bienes del monasterio como si fueran los vasos sagrados del altar. ¹¹ Nada estime en poco. ¹² No se dé a la avaricia ni sea pródigo o malgaste el patrimonio del monasterio. Proceda en todo con discreción y conforme a las disposiciones del abad.

¹³ Sea, ante todo, humilde, y, cuando no tenga lo que le piden, dé, al menos, una buena palabra por respuesta, ¹⁴ porque escrito está: «Una buena palabra vale más que el mejor regalo». ¹⁵ Tomará bajo su responsabilidad todo aquello que el abad le confíe, pero no se permita entrometerse en lo que le haya prohibido. ¹⁶ Puntualmente y sin altivez ha de proporcionar a los hermanos la ración establecida, para que no se escandalicen, acordándose de lo que dice la Palabra de Dios sobre el castigo de «los que escandalicen a uno de esos pequeños».

¹⁷ Si la comunidad es numerosa, se le asignarán otros monjes para que le ayuden, y así pueda desempeñar su oficio sin perder la paz del alma. ¹⁸ Dése lo que se deba dar y pídase lo necesario en las horas determinadas para ello, ¹⁹ para que nadie se perturbe ni disguste en la casa de Dios.

XXXII. LAS HERRAMIENTAS Y DEMÁS OBJETOS DEL MONASTERIO

¹ El abad elegirá a hermanos de cuya vida y costumbres esté seguro para encargarles de los bienes del monasterio en herramientas, vestidos y todos los demás enseres, ² y se los asignará como él lo juzgue oportuno para guardarlos y recogerlos. ³ Tenga el abad un inventario de todos estos objetos. Porque así, cuando los hermanos se sucedan unos a otros en sus cargos, sabrá qué es lo que entrega y lo que recibe.

⁴ Y, si alguien trata las cosas del monasterio suciamente o con descuido, sea reprendido. ⁵ Pero, si no se corrige, se le someterá a sanción de regla.

XXXIII. SI LOS MONJES DEBEN TENER ALGO EN PROPIEDAD

¹ Hay un vicio que por encima de todo se debe arrancar de raíz en el monasterio, ² a fin de que nadie se atreva a dar o recibir cosa alguna sin autorización del abad, ³ ni a poseer nada en propiedad, absolutamente nada: ni un libro, ni tablillas, ni estilete; nada absolutamente, ⁴ puesto que ni siquiera les está permitido disponer libremente ni de su propio cuerpo ni de su propia voluntad. ⁵ Porque todo cuanto necesiten deben esperarlo del padre del monasterio, y no pueden lícitamente poseer cosa alguna que el abad no les haya dado o permitido. ⁶ Sean comunes todas las cosas para todos, como está escrito, y nadie diga o considere que algo es suyo.

⁷ Y, si se advierte que alguien se complace en este vicio tan detestable, sea amonestado por primera y segunda vez; ⁸ pero, si no se enmienda, quedará sometido a corrección.

XXXIV. SI TODOS HAN DE RECIBIR IGUALMENTE LO NECESARIO

¹ Está escrito: «Se distribuía según lo que necesitaba cada uno». ² Pero con esto no queremos decir que haya discriminación de personas, ¡no lo permita Dios!, sino consideración de las flaquezas. ³ Por eso, aquel que necesite menos, dé gracias a Dios y no se entristezca; ⁴ pero el que necesite más, humíllese por sus flaquezas y no se enorgullezca por las atenciones que le prodigan. ⁵ Así todos los miembros de la comunidad vivirán en paz. ⁶ Por encima de todo es menester que no surja la desgracia de la murmuración en cualquiera de sus formas, ni de palabra, ni con gestos, por motivo alguno. ⁷ Y, si alguien incurre en este vicio, será sometido a un castigo muy severo.

XXXV. LOS SEMANEROS DE COCINA

¹ Los hermanos han de servirse mutuamente, y nadie quedará dispensado del servicio de la cocina, a no ser por causa de enfermedad o por otra ocupación de mayor interés, ² porque con ello se consigue una mayor recompensa y caridad. ³ Mas a los débiles se les facilitará ayuda personal, para que no lo hagan con tristeza; ⁴ y todos tendrán esta ayuda según las proporciones de la comunidad y las circunstancias del monasterio. ⁵ Si la comunidad es numerosa, el mayordomo quedará dispensado del servicio de cocina, y también, como hemos dicho, los que estén ocupados en servicios de mayor interés; ⁶ todos los demás sírvanse mutuamente en la caridad.

⁷ El que va a terminar su turno de semana hará la limpieza el sábado. ⁸ Se lavarán los paños con los que se secan los hermanos las manos y los pies. ⁹ Lavarán también los pies de todos, no sólo el que termina su turno, sino también el que lo comienza. ¹⁰ Devolverá al mayordomo, limpios y en buen estado, los enseres que ha usado. ¹¹ El mayordomo, a su vez, los entregará al que entra en el turno, para que sepa lo que entrega y lo que recibe.

¹² Cuando no haya más que una única comida, los semaneros tomarán antes, además de su ración normal, algo de pan y vino, ¹³ para que durante la comida sirvan a sus hermanos sin murmurar ni extenuarse demasiado. ¹⁴ Pero en los días que no se ayuna esperen hasta el final de la comida.

¹⁵ Los semaneros que terminan y comienzan la semana, el domingo, en el oratorio, inmediatamente después del oficio de laudes, se inclinarán ante todos pidiendo que oren por ellos. ¹⁶ Y el que termina la semana diga este verso: «Bendito seas, Señor Dios, porque me has ayudado y consolado». ¹⁷ Lo dirá por tres veces y después recibirá la

bendición. Después seguirá el que comienza la semana con este verso: «Dios mío, ven en mi auxilio; Señor, date prisa en socorrerme». ¹⁸ Lo repiten también todos tres veces, y, después de recibir la bendición, comienza su servicio.

XXXVI. LOS HERMANOS ENFERMOS

¹ Ante todo y por encima de todo lo demás, ha de cuidarse de los enfermos, de tal manera que se les sirva como a Cristo en persona, ² porque él mismo dijo: «Estuve enfermo, y me visitasteis»; ³ y: «Lo que hicisteis a uno de estos pequeños, a mí me lo hicisteis». ⁴ Pero piensen también los enfermos, por su parte, que se les sirve así en honor a Dios, y no sean impertinentes por sus exigencias caprichosas con los hermanos que les asisten. ⁵ Aunque también a éstos deben soportarles con paciencia, porque con ellos se consigue un premio mayor. ⁶ Por eso ha de tener el abad suma atención, para que no padezcan negligencia alguna.

⁷ Se destinará un lugar especial para los hermanos enfermos, y un enfermero temeroso de Dios, diligente y solícito. ⁸ Cuantas veces sea necesario, se les concederá la posibilidad de bañarse; pero a los que están sanos, y particularmente a los jóvenes, se les permitirá más raramente. ⁹ Asimismo, los enfermos muy débiles podrán tomar carne, para que se repongan; pero, cuando ya hayan convalecido, todos deben abstenerse de comer carne, como es costumbre.

¹⁰ Ponga el abad sumo empeño en que los enfermos no queden desatendidos por los mayordomos y enfermeros, pues sobre él recae la responsabilidad de toda falta cometida por sus discípulos.

XXXVII. LOS ANCIANOS Y LOS NIÑOS

¹ A pesar de que la misma naturaleza humana se inclina de por sí a la indulgencia con estas dos edades, la de los ancianos y la de los niños, debe velar también por ellos la autoridad de la regla. ² Siempre se ha de tener en cuenta su debilidad, y de ningún modo se atenderán al rigor de la regla en lo referente a la alimentación, ³ sino que se tendrá con ellos una bondadosa consideración y comerán antes de las horas reglamentarias.

XXXVIII. EL LECTOR DE SEMANA

¹ En la mesa de los hermanos nunca debe faltar la lectura; pero no debe leer el que espontáneamente coja el libro, sino que ha de hacerlo uno determinado durante toda la semana, comenzando el domingo. ² Este comenzará su servicio pidiendo a todos que oren por él después de la misa y de la comunión para que Dios aparte de él la altivez de espíritu. ³ Digan todos en el oratorio por tres veces este verso, pero comenzando por el mismo lector: «Señor, ábreme los labios, y mi boca proclamará tu alabanza». ⁴ Y así, recibida la bendición, comenzará su servicio.

⁵ Reinará allí un silencio absoluto, de modo que no se perciba rumor alguno ni otra voz que no sea la del lector. ⁶ Para ello sírvanse los monjes mutuamente las cosas que necesiten para comer y beber, de suerte que nadie precise pedir cosa alguna. ⁷ Y si algo se necesita, ha de pedirse con el leve sonido de un signo cualquiera y no de palabra. ⁸ Ni tenga allí nadie el atrevimiento de preguntar nada sobre la lectura misma o cualquier

otra cosa, para no dar ocasión de hablar; ⁹ únicamente si el superior quiere, quizá, decir brevemente algunas palabras de edificación para los hermanos.

¹⁰ El hermano lector de semana puede tomar un poco de vino con agua antes de empezar a leer por razón de la santa comunión y para que no le resulte demasiado penoso permanecer en ayunas. ¹¹ Y coma después con los semaneros de cocina y los servidores.

¹² Nunca lean ni canten todos los hermanos por orden estricto, sino quienes puedan edificar a los oyentes.

XXXIX. LA RACIÓN DE COMIDA

¹ Creemos que es suficiente en todas las mesas para la comida de cada día, tanto si es a la hora de sexta como a la de nona, con dos manjares cocidos, en atención a la salud de cada uno, ² para que, si alguien no puede tomar uno, coma del otro. ³ Por tanto, todos los hermanos tendrán suficiente con dos manjares cocidos, y, si hubiese allí fruta o legumbres tiernas, añádase un tercero. ⁴ Bastará para toda la jornada con una libra larga de pan, haya una sola refección, o también comida y cena, ⁵ Porque, si han de cenar, guardará el mayordomo la tercera parte de esa libra para ponerla en la cena.

⁶ Cuando el trabajo sea más duro, el abad, si lo juzga conveniente, podrá añadir algo más, ⁷ con tal de que, ante todo, se excluya cualquier exceso y nunca se indigeste algún monje, ⁸ porque nada hay tan opuesto a todo cristiano como la glotonería, ⁹ como dice nuestro Señor: «Andad con cuidado para que no se embote el espíritu con los excesos».

¹⁰ A los niños pequeños no se les ha de dar la misma cantidad, sino menos que a los mayores, guardando en todo la sobriedad.

¹¹ Por lo demás, todos han de abstenerse absolutamente de la carne de cuadrúpedos, menos los enfermos muy débiles.

XL. LA RACIÓN DE BEBIDA

¹ «Cada uno tiene el don particular que Dios le ha dado; unos uno, y otros otro». ² Por eso, con cierta escrupulosidad determinamos la cantidad de alimento que los demás han de tomar. ³ Sin embargo, por consideración a la flaqueza de los débiles, pensamos que es suficiente una hemina de vino al día por persona. ⁴ Pero aquellos a quienes Dios les da fuerzas para abstenerse, piensen que tendrán una recompensa especial.

⁵ Mas si, por las circunstancias del lugar en que viven, o por el trabajo, o por el calor del verano, se necesita algo más, lo dejamos a la discreción del superior, con tal de que jamás se dé lugar a la saciedad o a la embriaguez. ⁶ Y, aunque leamos que el vino es totalmente impropio de monjes, porque creemos que hoy día no es posible convencerles, convengamos, al menos, en no beber hasta la saciedad, sino sobriamente, ⁷ porque «el vino hace claudicar hasta a los más sensatos».

⁸ Pero si por las condiciones locales no se puede adquirir ni la cantidad indicada, sino mucho menos, o incluso absolutamente nada, bendigan a Dios porque habitan en ese lugar y no murmuren. ⁹ Esto recomendamos ante todo: que eviten siempre la murmuración.

XLI. A QUÉ HORAS DEBEN COMER LOS MONJES

¹ Desde la santa Pascua hasta Pentecostés, los hermanos comerán a sexta y cenarán al atardecer.

² A partir de Pentecostés, durante el verano, ayunarán hasta nona los miércoles y viernes, si es que los monjes no tienen que trabajar en el campo o no resulta penoso por el excesivo calor. ³ Los demás días comerán a sexta. ⁴ Continuarán comiendo a la hora sexta, si tienen trabajo en los campos o si es excesivo el calor del verano, según lo disponga el abad, ⁵ quien ha de regular y disponer todas las cosas de tal modo, que las almas se salven y los hermanos hagan lo dispuesto sin justificada murmuración.

⁶ Desde los idus de septiembre hasta el comienzo de la cuaresma, la comida será siempre a la hora nona.

⁷ Pero durante la cuaresma, hasta Pascua, será a la hora de vísperas. ⁸ Mas el oficio de vísperas ha de celebrarse de tal manera, que no haya necesidad de encender las lámparas para comer, sino que todo se acabe por completo con la luz del día. ⁹ Y dispóngase siempre así: tanto la hora de la cena como la de la comida se ha de calcular de modo que todo se haga con luz natural.

XLII. EL SILENCIO DESPUÉS DE COMPLETAS

¹ En todo tiempo han de cultivar los monjes el silencio, pero muy especialmente a las horas de la noche. ² En todo tiempo, sea o no de ayuno ³ -si se ha cenado, en cuanto se levanten de la mesa-, se reunirán todos sentados en un lugar en el que alguien lea las *Colaciones*, o las *Vidas de los Padres*, o cualquier otra cosa que edifique a los oyentes; ⁴ pero no el Heptateuco o los libros de los Reyes, porque a los espíritus débiles no les hará bien escuchar a esas horas estas Escrituras; léanse en otro momento.

⁵ Si es un día de ayuno, acabadas las vísperas, acudan todos, después de un breve intervalo, a la lectura de las Colaciones, como hemos dicho; ⁶ se leerán cuatro o cinco hojas, o lo que el tiempo permita, ⁷ para que durante esta lectura se reúnan todos, si es que alguien estaba antes ocupado en alguna tarea encomendada. ⁸ Cuando ya estén todos reunidos, celebren el oficio de completas, y ya nadie tendrá autorización para hablar nada con nadie. ⁹ Y si alguien es sorprendido quebrantando esta regla del silencio, será sometido a severo castigo, ¹⁰ a no ser que lo exija la obligación de atender a los huéspedes que se presenten o que el abad se lo mande a alguno por otra razón; ¹¹ en este caso lo hará con toda gravedad y con la más delicada discreción.

XLIII. LOS QUE LLEGAN TARDE A LA OBRA DE DIOS O A LA MESA

¹ A la hora del oficio divino, tan pronto como se haya oído la señal, dejando todo cuanto tengan entre manos, acudan con toda prisa, ² pero con gravedad, para no dar pie a la disipación. ³ Nada se anteponga, por tanto, a la obra de Dios.

⁴ El que llegue a las vigiliias nocturnas después del gloria del salmo 94, que por esa razón queremos que se recite con gran lentitud y demorándolo, no ocupe el lugar que le corresponde en el coro, ⁵ sino el último de todos o el sitio especial que el abad haya designado para los negligentes, con el fin de que esté a su vista y ante todos los demás, ⁶ hasta que, al terminar la obra de Dios, haga penitencia con una satisfacción pública. ⁷ Y nos ha parecido que deben ponerse en el último lugar o aparte para que, vistos por todos, se enmienden al menos ante el bochorno que han de sentir. ⁸ Porque, si se quedan fuera del oratorio, tal vez habrá quien vuelva a acostarse y dormir, o quien, sentándose

fuera, pase el tiempo charlando, y dé así ocasión de ser tentado por el maligno. ⁹ Es mejor que entren en el oratorio, para que no pierdan todo y en adelante se corrijan.

¹⁰ El que en los oficios diurnos llegue tarde a la obra de Dios, esto es, después del verso y del gloria del primer salmo que se dice después del verso, ha de colocarse en el último lugar, según la regla establecida, ¹¹ y no tenga el atrevimiento de asociarse al coro de los que salmodian mientras no haya dado satisfacción, a no ser que el abad se lo autorice con su perdón, ¹² pero con tal de que satisfaga como culpable esta falta.

¹³ Y el que no llegue a la mesa antes del verso, de manera que lo puedan decir todos a la vez, rezar las preces y sentarse todos juntos a la mesa, ¹⁴ si su tardanza es debida a negligencia o a una mala costumbre, sea corregido por esta falta hasta dos veces. ¹⁵ Si en adelante no se enmendare, no se le permitirá participar de la mesa común, ¹⁶ sino que, separado de la compañía de todos, comerá a solas, privándosele de su ración de vino hasta que haga satisfacción y se enmiende. ¹⁷ Se le impondrá el mismo castigo al que no se halle presente al recitar el verso que se dice después de comer.

¹⁸ Y nadie se atreva a tomar nada para comer o beber antes o después de las horas señaladas. Mas si el superior ofreciere alguna cosa a alguien y no quiere aceptarla, cuando luego él desee lo que antes rehusó o cualquier otra cosa, no recibirá absolutamente nada hasta que no haya dado la conveniente satisfacción.

XLIV. CÓMO HAN DE SATISFACER LOS EXCOMULGADOS

¹ El que haya sido excomulgado del oratorio y de la mesa común por faltas graves, a la hora en que se celebra la obra de Dios en el oratorio permanecerá postrado ante la puerta sin decir palabra, ² limitándose a poner la cabeza pegada al suelo, echado a los pies de todos los que salen del oratorio. ³ Y así lo seguirá haciendo hasta que el abad juzgue que ya ha satisfecho suficientemente. ⁴ Y cuando el abad le ordene que debe comparecer, se arrojará a sus plantas, y luego a las de todos los monjes, para que oren por él. ⁵ Entonces, si el abad así lo dispone, se le admitirá en el coro, en el lugar que el mismo abad determine. ⁶ Pero no podrá recitar en el oratorio ningún salmo ni lectura o cualquier otra cosa mientras no se lo mande de nuevo el abad. ⁷ Y en todos los oficios, al terminar la obra de Dios, se postrará en el suelo en el mismo lugar donde está; ⁸ así hará satisfacción hasta que de nuevo le ordene el abad que cese ya en su satisfacción.

⁹ Los que por faltas leves son excomulgados solamente de la mesa, han de satisfacer en el oratorio hasta que reciban orden del abad. ¹⁰ Así lo seguirán haciendo hasta que les dé su bendición y les diga: «Bastante».

XLV. LOS QUE SE EQUIVOCAN EN EL ORATORIO

¹ Si alguien se equivoca al recitar un salmo, un responsorio, una antífona o una lectura, si allí mismo y en presencia de todos no se humilla con una satisfacción, será sometido a un mayor castigo ² por no haber querido reparar con la humildad la falta que había cometido por negligencia. ³ Los niños, por este género de faltas, serán azotados.

XLVI. LOS QUE INCURREN EN OTRAS FALTAS

¹ Si alguien, mientras está trabajando en cualquier ocupación en la cocina, en la despensa, en el servicio, en la panadería, en la huerta, en un oficio personal o donde sea,

comete alguna falta, ² o rompe o pierde algo, o cae en alguna otra falta, ³ y no se presenta en seguida ante el abad y la comunidad para hacer él mismo espontáneamente una satisfacción y confesar su falta, ⁴ si la cosa se sabe por otro, será sometido a una penitencia más severa.

⁵ Pero, si se trata de un pecado oculto del alma, lo manifestará solamente al abad o a los ancianos espirituales ⁶ que son capaces de curar sus propias heridas y las ajenas, pero no descubrirlas y publicarlas.

XLVII. LA LLAMADA PARA LA OBRA DE DIOS

¹ Es responsabilidad del abad que se dé a su tiempo la señal para la obra de Dios, tanto de día como de noche, o bien haciéndolo él personalmente o encargándose a un hermano tan diligente, que todo se realice a las horas correspondientes. ² Los salmos y antífonas se recitarán, después del abad, por aquellos que hayan sido designados y según su orden de precedencia. ³ No se meterá a cantar o leer sino el que sea capaz de cumplir este oficio con edificación de los oyentes. ⁴ Y se hará con humildad, gravedad y reverencia y por aquel a quien se lo encargue el abad.

XLVIII. EL TRABAJO MANUAL DE CADA DIA

¹ La ociosidad es enemiga del alma; por eso han de ocuparse los hermanos a unas horas en el trabajo manual, y a otras, en la lectura divina.

² En consecuencia, pensamos que estas dos ocupaciones pueden ordenarse de la siguiente manera: ³ desde Pascua hasta las calendas de octubre, al salir del oficio de prima trabajarán por la mañana en lo que sea necesario hasta la hora cuarta. ⁴ Desde la hora cuarta hasta el oficio de sexta se dedicarán a la lectura. ⁵ Después de sexta, al levantarse de la mesa, descansarán en sus lechos con un silencio absoluto, o, si alguien desea leer particularmente, hágalo para sí solo, de manera que no moleste. ⁶ Nona se celebrará más temprano, mediada la hora octava, para que vuelvan a trabajar hasta vísperas en lo que sea menester. ⁷ Si las circunstancias del lugar o la pobreza exigen que ellos mismos tengan que trabajar en la recolección, que no se disgusten, ⁸ porque precisamente así son verdaderos monjes cuando viven del trabajo de sus propias manos, como nuestros Padres y los apóstoles. ⁹ Pero, pensando en los más débiles, hágase todo con moderación.

¹⁰ Desde las calendas de octubre hasta la cuaresma se dedicarán a la lectura hasta el final de la segunda hora. ¹¹ Entonces se celebrará el oficio de tercia y se ocuparán todos en el trabajo que se les asigne hasta la hora de nona. ¹² Al primer toque para el oficio de nona dejarán sus quehaceres para estar a punto cuando suene la segunda señal. ¹³ Después de comer se ocuparán en sus lecturas o en los salmos.

¹⁴ Durante la cuaresma dedíquense a la lectura desde por la mañana hasta finalizar la hora tercera, y después trabajarán en lo que se les mandare hasta el final de la hora décima. ¹⁵ En esos días de cuaresma recibirá cada uno su códice de la Biblia, que leerán por su orden y enteramente; ¹⁶ estos códices se entregarán al principio de la cuaresma.

¹⁷ Y es muy necesario designar a uno o dos ancianos que recorran el monasterio durante las horas en que los hermanos están en la lectura. ¹⁸ Su misión es observar si algún hermano, llevado de la acedia, en vez de entregarse a la lectura, se da al ocio y a la charlatanería, con lo cual no sólo se perjudica a sí mismo, sino que distrae a los

demás.¹⁹ Si a alguien se le encuentra de esta manera, lo que ojalá no suceda, sea reprendido una y dos veces;²⁰ y, si no se enmienda, será sometido a la corrección que es de regla, para que los demás escarmienten.²¹ Ningún hermano trate de nada con otro a horas indebidas.

²² Los domingos se ocuparán todos en la lectura, menos los que estén designados para algún servicio.

²³ Pero a quien sea tan negligente y perezoso que no quiera o no pueda dedicarse a la meditatio o a la lectura, se le asignará alguna labor para que no esté desocupado.

²⁴ A los hermanos enfermos o delicados se les encomendará una clase de trabajo mediante el cual ni estén ociosos ni el esfuerzo les agote o les haga desistir.²⁵ El abad tendrá en cuenta su debilidad.

XLIX. LA OBSERVANCIA DE LA CUARESMA

¹ Aunque de suyo la vida del monje debería ser en todo tiempo una observancia cuaresmal,² no obstante, ya que son pocos los que tienen esa virtud, recomendamos que durante los días de cuaresma todos juntos lleven una vida íntegra en toda pureza³ y que en estos días santos borren las negligencias del resto del año.⁴ Lo cual cumpliremos dignamente si reprimimos todos los vicios y nos entregamos a la oración con lágrimas, a la lectura, a la compunción del corazón y a la abstinencia.⁵ Por eso durante estos días impongámonos alguna cosa más a la tarea normal de nuestra servidumbre: oraciones especiales, abstinencia en la comida y en la bebida,⁶ de suerte que cada uno, según su propia voluntad, ofrezca a Dios, con gozo del Espíritu Santo, algo por encima de la norma que se haya impuesto;⁷ es decir, que prive a su cuerpo algo de la comida, de la bebida, del sueño, de las conversaciones y bromas y espere la santa Pascua con el gozo de un anhelo espiritual.

⁸ Pero esto que cada uno ofrece debe proponérselo a su abad para hacerlo con la ayuda de su oración y su conformidad,⁹ pues aquello que se realiza sin el beneplácito del padre espiritual será considerado como presunción y vanagloria e indigno de recompensa;¹⁰ por eso, todo debe hacerse con el consentimiento del abad.

L. LOS HERMANOS QUE TRABAJAN LEJOS DEL ORATORIO O ESTÁN DE VIAJE

¹ Los hermanos que trabajan muy lejos y no pueden acudir al oratorio a las horas debidas,² si el abad comprueba que es así en realidad,³ celebren el oficio divino en el mismo lugar donde trabajan, arrodillándose con todo respeto delante de Dios.

⁴ Igualmente, los que son enviados de viaje, no omitan el rezo de las horas prescritas, sino que las celebrarán como les sea posible, y no sean negligentes en cumplir esta tarea de su prestación.

LI. LOS HERMANOS QUE NO SALEN MUY LEJOS

¹ El hermano que sale enviado para un encargo cualquiera y espera regresar el mismo día al monasterio, que no se atreva a comer fuera, aunque le inviten con toda insistencia,² a no ser que su abad se lo haya ordenado.³ Y, si hiciere lo contrario, sea excomulgado.

LII. EL ORATORIO DEL MONASTERIO

¹ El oratorio será siempre lo que su mismo nombre significa y en él no se hará ni guardará ninguna otra cosa. ² Una vez terminada la obra de Dios, saldrán todos con gran silencio, guardando a Dios la debida reverencia, ³ para que, si algún hermano desea, quizá, orar privadamente, no se lo impida la importunidad de otro. ⁴ Y, si en otro momento quiere orar secretamente, entre él solo y ore; no en voz alta, sino con lágrimas y efusión del corazón. ⁵ Por consiguiente, al que no va a proceder de esta manera, no se le permita quedarse en el oratorio cuando termina la obra de Dios, como hemos dicho, para que no estorbe a los demás.

LIII. LA ACOGIDA DE LOS HUÉSPEDES

¹ A todos los huéspedes que se presenten en el monasterio ha de acogerseles como a Cristo, porque él lo dirá un día: «Era peregrino, y me hospedasteis». ² A todos se les tributará el mismo honor, «sobre todo a los hermanos en la fe» y a los extranjeros. ³ Una vez que ha sido anunciada la llegada de un huésped, irán a su encuentro el superior y los hermanos con todas las delicadezas de la caridad. ⁴ Lo primero que harán es orar juntos, y así darse mutuamente el abrazo de la paz. ⁵ Este ósculo de paz no debe darse sino después de haber orado, para evitar los engaños diabólicos.

⁶ Hasta en la manera de saludarles deben mostrar la mayor humildad a los huéspedes que acogen y a los que despidan; ⁷ con la cabeza inclinada, postrado el cuerpo en tierra, adorarán en ellos a Cristo, a quien reciben. ⁸ Una vez acogidos los huéspedes, se les llevará a orar, y después el superior o aquel a quien mandare se sentará con ellos. ⁹ Para su edificación leerán ante el huésped la ley divina, y luego se le obsequiará con todos los signos de la más humana hospitalidad. ¹⁰ El superior romperá el ayuno para agasajar al huésped, a no ser que coincida con un día de ayuno mayor que no puede violarse; ¹¹ pero los hermanos proseguirán guardando los ayunos de costumbre. ¹² El abad dará aguamanos a los huéspedes, ¹³ y tanto él como la comunidad entera lavarán los pies a todos los huéspedes, ¹⁴ Al terminar de lavárselos, dirán este verso: «Hemos recibido, ¡oh Dios!, tu misericordia en medio de tu templo».

¹⁵ Pero, sobre todo, se les dará una acogida especial a los pobres y extranjeros, colmándoles de atenciones, porque en ellos se recibe a Cristo de una manera particular; pues el respeto que imponen los ricos, ya de suyo obliga a honrarles.

¹⁶ Haya una cocina distinta para el abad y los huéspedes, con el fin de que, cuando lleguen los huéspedes, que nunca faltan en el monasterio y pueden presentarse a cualquier hora, no perturben a los hermanos. ¹⁷ Cada año se encargarán de esa cocina dos hermanos que cumplan bien ese oficio. ¹⁸ Y, cuando lo necesiten, se les proporcionará ayudantes, para que presten sus servicios sin murmurar; pero, cuando estén allí menos ocupados, saldrán a trabajar en lo que se les indique. ¹⁹ Y esta norma se ha de seguir en estos y en todos los demás servicios del monasterio: ²⁰ cuando necesiten que se les ayude, se les dará ayudantes; pero, cuando estén libres, obedecerán en lo que se les mande.

²¹ La hospedería se le confiará a un hermano cuya alma esté poseída por el temor de Dios. ²² En ella debe haber suficientes camas preparadas. Y esté siempre administrada la casa de Dios prudentemente por personas prudentes.

²³ Quien no esté autorizado para ello no tendrá relación alguna con los huéspedes, ni hablará con ellos. ²⁴ Pero, si se encuentra con ellos o les ve, salúdeles con humildad, como hemos dicho; pídales la bendición y siga su camino, diciéndoles que no le está permitido hablar con los huéspedes.

LIV. SI EL MONJE HA DE RECIBIR CARTAS O CUALQUIER OTRA COSA

¹ Al monje no le está permitido de ninguna manera recibir, ni de sus padres, ni de cualquier otra persona, ni de entre los monjes mismos, cartas, eulogias, ni otro obsequio cualquiera, sin autorización del abad. ² Y ni aunque sean sus padres quienes le envían alguna cosa, se atreverá a recibirla sin haberlo puesto antes en conocimiento del abad. Pero, aun cuando disponga que se acepte, podrá el abad entregarla a quien desee. ³ No se contriste por ello el hermano a quien había sido dirigida, para no dejar rescuicio el diablo. ⁴ Y el que se atreviere a proceder de otro modo, sea sometido a sanción de regla.

LV. LA ROPA Y EL CALZADO DE LOS HERMANOS

¹ Ha de darse a los hermanos la ropa que corresponda a las condiciones y al clima del lugar en que viven, ² pues en las regiones frías se necesita más que en las templadas. ³ Y es el abad quien ha de tenerlo presente.

⁴ Nosotros creemos que en los lugares templados les basta a los monjes con una cogulla y una túnica para cada uno – ⁵ la cogulla lanosa en invierno, y delgada o gastada en verano -, un escapulario para el trabajo, escaarpines y zapatos para calzarse.

⁶ No hagan problema los monjes del color o de la tosquedad de ninguna prenda, porque se adaptarán a lo que se encuentre en la región donde viven o a lo que pueda comprarse más barato. ⁸ Pero el abad hará que lleven su ropa a la medida, que no sean cortas sus vestimentas, sino ajustadas a quienes las usan.

⁹ Cuando reciban ropa nueva devolverán siempre la vieja, para guardarla en la ropería y destinarla luego a los pobres. ¹⁰ Cada monje puede arreglarse, efectivamente, con dos túnica y dos cogullas, para que pueda cambiarse por la noche y para poder lavarlas. ¹¹ Más de lo indicado sería superfluo y ha de suprimirse. ¹² Hágase lo mismo con los escaarpines y con todo lo usado cuando reciban algo nuevo.

¹³ Los que van a salir de viaje recibirán calzones en la ropería y los devolverán, una vez lavados, cuando regresen. ¹⁴ Tengan allí cogullas y túnicas un poco mejores que las que se usan de ordinario para entregarlas a los que van de viaje y devuélvanse al regreso. ¹⁵ Para las camas baste con una estera, una cubierta, una manta y una almohada.

¹⁶ Pero los lechos deben ser inspeccionados con frecuencia por el abad, no sea que se esconda en ellos alguna cosa como propia. ¹⁷ Y, si se encuentra a alguien algo que no haya recibido del abad, será sometido a gravísimo castigo. ¹⁸ Por eso, para extirpar de raíz este vicio de la propiedad, dará a cada monje lo que necesite; ¹⁹ o sea, cogulla, túnica, escaarpines, calzado, ceñidor, cuchillo, estilete, aguja, pañuelo y tablillas; y así se elimina cualquier pretexto de necesidad.

²⁰ Sin embargo, tenga siempre muy presente el abad aquella frase de los Hechos de los Apóstoles: «Se distribuía según lo que necesitaba cada uno». ²¹ Por tanto, considere también el abad la complexión más débil de los necesitados, pero no la mala voluntad de los envidiosos. ²² Y en todas sus disposiciones piense en la retribución de Dios.

LVI. LA MESA DEL ABAD

¹ Los huéspedes y extranjeros comerán siempre en la mesa del abad. ² Pero, cuando los huéspedes sean menos numerosos, está en su poder la facultad de llamar a los hermanos que desee. ³ Mas deje siempre con los hermanos uno o dos ancianos que mantengan la observancia.

LVII. LOS ARTESANOS DEL MONASTERIO

¹ Si hay artesanos en el monasterio, que trabajen en su oficio con toda humildad, si el abad se lo permite. ² Pero el que se envanezca de su habilidad por creer que aporta alguna utilidad al monasterio, ³ sea privado del ejercicio de su trabajo y no vuelva a realizarlo, a no ser que, después de haberse humillado, se lo ordene el abad.

⁴ Si hay que vender las obras de estos artesanos, procuren no cometer fraude aquellos que hayan de hacer la venta. ⁵ Recuerden siempre a Ananías y Safira, no vaya a suceder que la muerte que aquellos padecieron en sus cuerpos, ⁶ la sufran en sus almas ellos y todos los que cometieren algún fraude con los bienes del monasterio.

⁷ Al fijar los precios no se infiltre el vicio de la avaricia, ⁸ antes véndase siempre un poco más barato que lo que puedan hacerlo los seculares, ⁹ «para que en todo sea Dios glorificado».

LVIII. LA ADMISIÓN DE LOS HERMANOS

¹ Cuando alguien llega por primera vez para abrazar la vida monástica, no debe ser admitido fácilmente. ² Porque dice el apóstol: «Someted a prueba los espíritus, para ver si vienen de Dios».

³ Por eso, cuando el que ha llegado persevera llamando y después de cuatro o cinco días parece que soporta con paciencia las injurias que se le hacen y las dificultades que se le ponen para entrar y sigue insistiendo en su petición, ⁴ debe concedérsele el ingreso, y pasará unos pocos días en la hospedería.

⁵ Luego se le llevará al lugar de los novicios, donde han de estudiar, comer y dormir. ⁶ Se les asignará un anciano apto para ganar las almas, que velará por ellos con la máxima atención.

⁷ Se observará cuidadosamente si de veras busca a Dios, si pone todo su celo en la obra de Dios, en la obediencia y en las humillaciones. ⁸ Díganle de antemano todas las cosas duras y ásperas a través de las cuales se llega a Dios. ⁹ Si promete perseverar, al cabo de dos meses, se le debe leer esta regla íntegramente ¹⁰ y decirle: «Esta es la ley bajo la cual pretendes servir; si eres capaz de observarla, entra; pero, si no, márchate libremente». ¹¹ Si todavía se mantiene firme, llévenle al noviciado y sigan probando hasta dónde llega su paciencia.

¹² Al cabo de seis meses léanle otra vez la regla, para que se entere bien a qué entra en el monasterio. ¹³ Si aún se mantiene firme, pasados otros cuatro meses, vuélvase a leerle de nuevo la regla. ¹⁴ Y si, después de haberlo deliberado consigo mismo, promete cumplirlo todo y observar cuanto se le mande, sea entonces admitido en el seno de la comunidad; ¹⁵ pero sepa que, conforme lo establece la regla, a partir de ese día ya no le

es lícito salir del monasterio,¹⁶ ni liberarse del yugo de una regla que, después de tan prolongada deliberación, pudo rehusar o aceptar.

¹⁷ El que va a ser admitido, prometa delante de todos en el oratorio perseverancia, conversión de costumbres y obediencia¹⁸ ante Dios y sus santos, para que, si alguna vez cambiara de conducta, sepa que ha de ser juzgado por Aquel de quien se burla.¹⁹ De esta promesa redactará un documento en nombre de los santos cuyas reliquias se encuentran allí y del abad que está presente.²⁰ Este documento lo escribirá de su mano, y, si no sabe escribir, pedirá a otro que lo haga por él, trazando el novicio una señal, y la depositará con sus propias manos sobre el altar.²¹ Una vez depositado, el mismo novicio entonará a continuación este verso: «Recíbeme, Señor, según tu palabra, y viviré; no permitas que vea frustrada mi esperanza». ²² Este verso lo repetirá tres veces toda la comunidad, añadiendo *Gloria Patri*. ²³ Póstrase entonces el hermano a los pies de cada uno para que oren por él; y ya desde ese día debe ser considerado como miembro de la comunidad.

²⁴ Si posee bienes, antes ha debido distribuirlos a los pobres o, haciendo una donación en la debida forma, cederlos al monasterio, sin reservarse nada para sí mismo. ²⁵ Porque sabe muy bien que, a partir de ese momento, no ha de tener potestad alguna ni siquiera sobre su propio cuerpo.

²⁶ Inmediatamente después le despojarán en el oratorio de las propias prendas que vestía y le pondrán las del monasterio. ²⁷ La ropa que le quitaron se guardará en la ropería, ²⁸ para que, si algún día por sugestión del demonio consintiere en salir del monasterio, Dios no lo permita, entonces, despojado de las ropas del monasterio, sea despedido. ²⁹ Pero no le entreguen el documento que el abad tomó de encima del altar, porque debe conservarse en el monasterio.

LIX. LA OBLACIÓN DE LOS HIJOS DE NOBLES O DE POBRES

¹ Cuando algún noble ofrezca su hijo a Dios en el monasterio, si el niño es aún pequeño, hagan sus padres el documento del que hablamos anteriormente, ² y, junto con la ofrenda eucarística, envolverán con el mantel del altar ese documento y la mano del niño; de este modo le ofrecerán.

³ En cuanto a sus bienes, prometan bajo juramento en el documento escrito que ni por sí mismos, ni por un procurador, ni de ninguna otra manera han de darle jamás algo, ni facilitarle la ocasión de poseer un día cosa alguna. ⁴ O, si no deseáis proceder así y quieren ofrecer algo al monasterio como limosna en compensación, ⁵ hagan donación de los bienes que quieren ceder al monasterio, reservándose, si lo desean, el usufructo. ⁶ Porque de esta manera se le cierran todos los caminos, y al niño no le queda ya esperanza alguna de poseer algo que pueda seducirle y perderle, Dios no lo quiera; porque así lo enseña la experiencia.

⁷ Los que sean de condición más pobre procederán de la misma manera. ⁸ Pero los que no poseen nada absolutamente escribirán simplemente el documento y ofrezcan su hijo a Dios con la ofrenda eucarística en presencia de testigos.

LX. LOS SACERDOTES QUE DESEAN INGRESAR EN EL MONASTERIO

¹ Si alguien del orden sacerdotal pidiera ser admitido en el monasterio, no se condescienda en seguida a su deseo. ² Pero, si persiste, a pesar de todo, en su petición,

sepa que deberá observar todas las prescripciones de la regla³ y que no se le dispensará de nada, porque está escrito: «Amigo, ¿a qué has venido?». ⁴ Sin embargo, se le concederá colocarse después del abad, bendecir y recitar las plegarias de la conclusión, pero con el permiso del abad. ⁵ De lo contrario, nunca se atreva a hacerlo, pues ha de saber que en todo está sometido a las sanciones de la regla; y dé a todos ejemplos de mayor humildad. ⁶ Cuando se trate de proveer algún cargo en el monasterio o de resolver otro asunto cualquiera, ⁷ recuerde que debe ocupar el puesto que le corresponde según su ingreso en el monasterio y no el que le concedieron por respeto al sacerdocio.

⁸ En cuanto a los clérigos, si alguno quiere incorporarse al monasterio con el mismo deseo, se les colocará en un grado intermedio, ⁹ mas con la condición de que prometan observar la regla y perseverar.

LXI. LA ACOGIDA DE LOS MONJES FORASTEROS

¹ Si algún monje forastero que viene de una región lejana desea habitar en el monasterio, ² si le satisfacen las costumbres que en él encuentra y no perturba con sus vanas exigencias al monasterio, ³ sino que simplemente se contenta con lo que halla, sea recibido por todo el tiempo que él quiera. ⁴ Y, si hace alguna crítica o indicación razonable con una humilde caridad, medite el abad prudentemente si el Señor no le habrá enviado precisamente para eso.

⁵ Si más adelante desea incorporarse definitivamente al monasterio, no se le rechace su deseo, ya que se pudo conocer bien su tenor de vida durante el tiempo que permaneció como huésped. ⁶ Mas si durante su estancia se vio que es un exigente o un vicioso, ⁷ no solamente tendrán que denegarle su vinculación a la comunidad monástica, sino que han de invitarle amablemente a que se vaya, para que no se corrompan los demás con sus desórdenes. ⁸ Mas si, por el contrario, no merece ser despedido, no sólo ha de admitírsele como miembro de la comunidad, si él lo pide, ⁹ sino que han de convencerle para que se quede, con el fin de que con su ejemplo edifique a los demás ¹⁰ y porque en todas partes se sirve a un mismo Señor y se milita para el mismo rey. ¹¹ El abad podrá incluso asignarle un grado superior, si a su juicio lo merece. ¹² Y no sólo a cualquier monje, sino también a los que pertenecen al orden sacerdotal y clerical, de quienes ya hemos tratado, podrá el abad ascenderlos a un grado superior al que les corresponde por su ingreso, si cree que su vida se lo merece.

¹³ Pero el abad nunca recibirá a un monje de otro monasterio para vivir allí sin el consentimiento de su propio abad o sin una carta de recomendación, ¹⁴ porque está escrito: «No hagas a otro lo que no quieras te hagan a ti».

LXII. LOS SACERDOTES DEL MONASTERIO

¹ Si algún abad desea que le ordenen un sacerdote o un diácono, elija de entre sus monjes a quien sea digno de ejercer el sacerdocio.

² Pero el que reciba ese sacramento rehuya la altivez y la soberbia, ³ y no tenga la osadía de hacer nada, sino lo que le mande el abad, consciente de que ha de estar sometido mucho más a la observancia de la regla. ⁴ No eche en olvido la obediencia a la regla con el pretexto de su sacerdocio, pues por eso mismo ha de avanzar más y más hacia Dios. ⁵ Ocupará siempre el lugar que le corresponde por su entrada en el monasterio, ⁶ a no ser cuando ejerce el ministerio del altar o si la deliberación de la

comunidad y la voluntad del abad determinan darle un grado superior en atención a sus méritos.⁷ Recuerde, sin embargo, que ha de observar lo establecido por la regla con relación a los decanos y a los prepósitos.

⁸ Pero si se atreviere a obrar de otro modo, no se le juzgue como sacerdote, sino como rebelde.⁹ Y si advertido muchas veces no se corrigiere, se tomará como testigo al propio obispo.¹⁰ En caso de que ni aun así se enmendare, siendo cada vez más notorias sus culpas, expúlsenlo del monasterio,¹¹ si en realidad su contumacia es tal, que no quiera someterse y obedecer a la regla.

LXIII. LA PRECEDENCIA EN EL ORDEN DE LA COMUNIDAD

¹ Dentro del monasterio conserve cada cual su puesto con arreglo a la fecha de su entrada en la vida monástica o según lo determine el mérito de su vida por decisión del abad.² Mas el abad no debe perturbar la grey que se le ha encomendado, ni nada debe disponer injustamente, como si tuviera el poder para usarlo arbitrariamente.³ Por el contrario, deberá tener siempre muy presente que de todos sus juicios y acciones habrá de dar cuenta a Dios.⁴ Por tanto, cuando se acercan a recibir la paz y la comunión, cuando recitan un salmo y al colocarse en el coro, seguirán el orden asignado por el abad o el que corresponde a los hermanos.⁵ Y no será la edad de cada uno una norma para crear distinciones ni preferencias en la designación de los puestos,⁶ porque Samuel y Daniel, a pesar de que eran jóvenes, juzgaron a los ancianos.⁷ Por eso, exceptuando, como ya dijimos, a los que el abad haya promovido por razones superiores o haya degradado por motivos concretos, todos los demás colóquense conforme van ingresando en la vida monástica;⁸ así, por ejemplo, el que llegó al monasterio a la segunda hora del día, se considerará más joven que quien llegó a la primera hora, cualquiera que sea su edad o su dignidad.⁹ Pero todos y en todo momento mantendrán a los niños en la disciplina.

¹⁰ Respeten, pues, los jóvenes a los mayores y los mayores amen a los jóvenes.¹¹ En el trato mutuo, a nadie se le permitirá llamar a otro simplemente por su nombre.¹² Sino que los mayores llamarán hermanos a los jóvenes, y éstos darán a los mayores el título de «reverendo padre».¹³ Y al abad, por considerarle como a quien hace las veces de Cristo, se le dará el nombre de señor y abad; mas no por propia atribución, sino por honor y amor a Cristo.¹⁴ Lo cual él debe meditarlo y portarse, en consecuencia, de tal manera, que se haga digno de este honor.

¹⁵ Cada vez que se encuentren los hermanos, pida el más joven la bendición al mayor.¹⁶ Cuando se acerque uno de los mayores, el inferior se levantará, cediéndole su sitio para que se siente, y no se tomará la libertad de sentarse hasta que se lo indique el mayor;¹⁷ así se cumplirá lo que está escrito «Procurad anticiparos unos a otros en las señales de honor».

¹⁸ Los niños pequeños y los adolescentes ocupen sus respectivos puestos con el debido orden en el oratorio y en el comedor.¹⁹ Y fuera de estos lugares estén siempre bajo vigilancia y disciplina hasta que lleguen a la edad de la reflexión.

LXIV. LA INSTITUCIÓN DEL ABAD

¹ En la ordenación del abad siempre ha de seguirse como norma que sea instituido aquel a quien toda la comunidad unánimemente elija inspirada por el temor de Dios, o

bien una parte de la comunidad, aunque pequeña, pero con un criterio más recto.² La elección se hará teniendo en cuenta los méritos de vida y la prudencia de doctrina del que ha de ser instituido, aunque sea el último por su precedencia en el orden de la comunidad.

³ Pero, aun siendo toda la comunidad unánime en elegir a una persona cómplice de sus desórdenes, Dios no lo permita,⁴ cuando esos desórdenes lleguen de alguna manera a conocimiento del obispo a cuya diócesis pertenece el monasterio, o de los abades, o de los cristianos del contorno,⁵ impidan que prevalezca la conspiración de los mal intencionados e instituyan en la casa de Dios un administrador digno,⁶ seguros de que recibirán por ello una buena recompensa, si es que lo hacen desinteresadamente y por celo de Dios; así como, al contrario, cometerían un pecado si son negligentes en hacerlo.

⁷ El abad que ha sido instituido como tal ha de pensar siempre en la carga que sobre sí le han puesto y a quién ha de rendir cuentas de su administración;⁸ y sepa que más le corresponde servir que presidir.⁹ Es menester, por tanto, que conozca perfectamente la ley divina, para que sepa y tenga dónde sacar cosas nuevas y viejas; que sea desinteresado, sobrio, misericordioso,¹⁰ y «haga prevalecer siempre la misericordia sobre el rigor de la justicia», para que a él le traten la misma manera.¹¹ Aborrezca los vicios, pero ame a los hermanos.¹² Incluso, cuando tenga que corregir algo, proceda con prudencia y no sea extremoso en nada, no sea que, por querer raer demasiado la herrumbre, rompa la vasija.¹³ No pierda nunca de vista su propia fragilidad y recuerde que no debe quebrar la caña hendida.¹⁴ Con esto no queremos decir que deje crecer los vicios, sino que los extirpe con prudencia y amor, para que vea lo más conveniente para cada uno, como ya hemos dicho.¹⁵ Y procure ser más amado que temido.

¹⁶ No sea agitado ni inquieto, no sea inmoderado ni terco, no sea envidioso ni suspicaz, porque nunca estará en paz.¹⁷ Sea previsor y circunspecto en las órdenes que deba dar, y, tanto cuando se relacione con las cosas divinas como con los asuntos seculares, tome sus decisiones con discernimiento y moderación,¹⁸ pensando en la discreción de Jacob cuando decía: «Si fatigo a mis rebaños sacándoles de su paso, morirán en un día».¹⁹ Recogiendo, pues, estos testimonios y otros que nos recomiendan la discreción, madre de las virtudes, ponga moderación en todo, de manera que los fuertes deseen aun más y los débiles no se desanimen.

²⁰ Y por encima de todo ha de observar esta regla en todos sus puntos,²¹ para que, después de haber llevado bien su administración, pueda escuchar al Señor lo mismo que el siervo fiel por haber suministrado a sus horas el trigo para sus compañeros de servicio:²² «Os aseguro que le confiará la administración de todos sus bienes».

LXV. EL PREPÓSITO DEL MONASTERIO

¹ Ocurre con frecuencia que por la institución del prepósito se originan graves escándalos en los monasterios.² Porque hay algunos que se hinchan de un maligno espíritu de soberbia, y, creyéndose segundos abades, usurpan el poder, fomentan conflictos y crean la disensión en las comunidades,³ especialmente en aquellos monasterios en los que el prepósito ha sido ordenado por el mismo obispo y por los mismos abades que ordenan al abad.⁴ Fácilmente se puede comprender lo absurdo que resulta todo esto cuando desde el comienzo su misma institución como prepósito es la causa de su engreimiento,⁵ porque le sugiere el pensamiento de que está exento de la

autoridad del abad, ⁶ diciéndose a sí mismo: «Tú también has sido ordenado por los mismos que ordenaron al abad». ⁷ De aquí nacen envidias, altercados, calumnias, rivalidades, discordias desórdenes. ⁸ Y así, mientras el abad y el prepósito sostienen criterios opuestos, es inevitable que peligren las almas por semejante discordia ⁹ y que sus subordinados vayan hacia su perdición, adulando a una parte o a la otra. ¹⁰ La responsabilidad de esta peligrosa desgracia recae, en primer término, sobre los que la provocaron, como autores de tan gran desorden.

¹¹ Por eso, nosotros hemos creído oportuno, para mantener la paz y la caridad, que el abad determine con su criterio la organización de su propio monasterio. ¹² Y, si es posible, organice por medio de los decanos, como anteriormente lo hemos establecido, todos los servicios del monasterio, ¹³ pues, siendo varios los encargados, ninguno se engreirá. ¹⁴ Si el lugar exige, y la comunidad lo pide razonablemente con humildad, y el abad lo cree conveniente, ¹⁵ el mismo abad instituirá a su prepósito con el consejo de los hermanos temerosos de Dios.

¹⁶ Este prepósito, sin embargo, ejecutará respetuosamente lo que el abad le ordene, y nunca hará nada contra la voluntad o el mandato del abad, ¹⁷ pues cuanto más encumbrado esté sobre los demás, con mayor celo debe observar las prescripciones de la regla.

¹⁸ Si el prepósito resulta ser un relajado, o se ensoberbece alucinado por su propia hinchazón, o se comprueba que menosprecia la regla, será amonestado verbalmente hasta cuatro veces. ¹⁹ Si no se enmendare, se le aplicarán las sanciones que establece la regla. ²⁰ Y, si no se corrige, se le destituirá de su cargo de prepósito y en su lugar se pondrá a otro que sea digno. ²¹ Pero, si después no se mantiene dentro de la comunidad tranquilo en la obediencia, sea incluso expulsado del monasterio. ²² Mas piense el abad que rendirá cuentas a Dios de todas sus disposiciones, no sea que deje abrasar su alma por la pasión de la envidia o de los celos.

LXVI. LOS PORTEROS DEL MONASTERIO

¹ Póngase a la puerta del monasterio un monje de edad y discreto, que sepa recibir un recado y transmitirlo, y cuya madurez no le permita andar desocupado. ² Este portero ha de tener su celda junto a la puerta, para que cuantos lleguen al monasterio se encuentren siempre con alguien que les conteste, ³ en cuanto llame alguno o se escuche la voz de un pobre, responda *Deo gratias* o *Benedic*. ⁴ Y, con toda la delicadeza que inspira el temor de Dios, cumpla prontamente el encargo con ardiente caridad. ⁵ Si necesita alguien que le ayude, asígnenle un hermano más joven.

⁶ Si es posible, el monasterio ha de construirse en un lugar que tenga todo lo necesario, es decir, agua, molino, huerto y los diversos oficios que se ejercitarán dentro de su recinto, ⁷ para que los monjes no tengan necesidad de andar por fuera, pues en modo alguno les conviene a sus almas.

⁸ Y queremos que esta regla se lea muchas veces en comunidad, para que ningún hermano pueda alegar que la ignora.

LXVII. LOS MONJES ENVIADOS DE VIAJE

¹ Los monjes que van a salir de viaje se encomendarán a la oración de los hermanos y del abad, ² y en las preces conclusivas de la obra de Dios se recordará siempre a todos

los ausentes.³ Al regresar del viaje los hermanos, el mismo día que vuelvan, se postrarán sobre el suelo del oratorio en todas las horas al terminarse la obra de Dios,⁴ para pedir la oración de todos por las faltas que quizá les hayan sorprendido durante el camino viendo alguna cosa inconveniente u oyendo conversaciones ociosas.⁵ Nadie se atreverá a contar a otro algo de lo que haya visto o escuchado fuera del monasterio, porque eso hace mucho daño.⁶ Y el que se atreva a hacerlo será sometido a la sanción de la regla.

⁷ Otro tanto ha de hacerse con el que tuviera la audacia de salir fuera de la clausura del monasterio e ir a cualquier parte, o hacer alguna cosa, por insignificante que sea, sin autoridad del abad.

LXVIII. SI A UN HERMANO LE MANDAN COSAS IMPOSIBLES

¹ Cuando a un hermano le manden alguna vez obedecer en algo penoso para él o imposible, acoja la orden que le dan con toda docilidad y obediencia.² Pero, si ve que el peso de lo que le han impuesto excede totalmente la medida de sus fuerzas exponga al superior, con sumisión y oportunamente, las razones de su imposibilidad,³ excluyendo toda altivez, resistencia u oposición.⁴ Mas si, después de exponerlo, el superior sigue pensando de la misma manera y mantiene la disposición dada, debe convencerse el inferior que así le conviene,⁵ y obedezca por caridad, confiando en el auxilio de Dios.

LXIX. NADIE SE ATREVA A DEFENDER A OTRO EN EL MONASTERIO

¹ Debe evitarse que por ningún motivo se tome un monje la libertad de defender a otro en el monasterio o de constituirse en su protector en cualquier sentido,² ni en el caso de que les una cualquier parentesco de consaguinidad.³ No se permitan los monjes hacer tal cosa en modo alguno, porque podría convertirse en una ocasión de disputas muy graves.⁴ El que no cumpla esto será castigado con gran severidad.

LXX. NADIE SE ATREVERÁ A PEGAR ARBITRARIAMENTE A OTRO

¹ Debe evitarse en el monasterio toda ocasión de iniciativa temeraria,² y decretamos que nadie puede excomulgar o azotar a cualquiera de sus hermanos, a no ser que haya recibido del abad potestad para ello.³ «Los que hayan cometido una falta serán reprendidos en presencia de todos, para que teman los demás». ⁴ Pero los niños, hasta la edad de quince años, estarán sometidos a una disciplina más minuciosa y vigilada por parte de todos,⁵ aunque con mucha medida y discreción.

⁶ El que de alguna manera se tome cualquier libertad contra los de más edad sin autorización del abad o el que se desfogue desmedidamente con los niños, será sometido a la sanción de la regla,⁷ porque está escrito: «No hagas a otro lo que no quieres que hagan contigo».

LXXI. LA OBEDIENCIA MUTUA

¹ El bien de la obediencia no sólo han de prestarlo todos a la persona del abad, porque también han de obedecerse los hermanos unos a otros,² seguros de que por este camino de la obediencia llegarán a Dios.³ Tienen preferencia los mandatos del abad o

de los prepositos por él constituidos, mandatos a los cuales no permitimos que se antepongan otras órdenes particulares; ⁴ por lo demás, obedezcan todos los inferiores a los mayores con toda caridad y empeño. ⁵ Si alguno es un porfiador, sea castigado.

⁶ Cuando un hermano es reprendido de la manera que sea por el abad o por cualquiera de sus mayores por una razón cualquiera, aun mínima, ⁷ o advierte que el ánimo de alguno de ellos está ligeramente irritado contra él o desazonado aunque sea levemente, ⁸ al instante y sin demora irá a postrarse a sus pies y permanecerá echado en tierra ante él dándole satisfacción, hasta que con una palabra de bendición le demuestre que a se ha pasado su enojo. ⁹ Y, si alguien se niega a hacerlo, será sometido a un castigo corporal; si se muestra contumaz, será expulsado del monasterio.

LXXII. DEL BUEN CELO QUE DEBEN TENER LOS MONJES

¹ Si hay un celo malo y amargo que separa de Dios y con. doce al infierno, ² hay también un celo bueno que aparta de los vicios y conduce a Dios y a la vida eterna. ³ Este es el celo que los monjes deben practicar con el amor más ardiente; es decir: ⁴ «Se anticiparán unos a otros en las señales de honor»: ⁵ Se tolerarán con suma paciencia sus debilidades tanto físicas como morales. ⁶ Se emularán en obedecerse unos a otros. ⁷ Nadie buscará lo que juzgue útil para sí, sino, más bien, para los otros. ⁸ Se entregarán desinteresadamente al amor fraterno. ⁹ Temerán a Dios con amor. ¹⁰ Amarán a su abad con amor sincero y sumiso. ¹¹ Nada absolutamente antepondrán a Cristo; ¹² y que él nos lleve a todos juntos a la vida eterna.

LXXIII. NO QUEDA PRESCRITA EN ESTA REGLA TODA LA PRACTICA DE LA PERFECCIÓN

¹ Hemos esbozado esta regla para que, observándola en los monasterios, demos pruebas, al menos, de alguna honestidad de costumbres o de un principio de vida monástica. ² Mas el que tenga prisa por llegar a una perfección de vida, tiene a su disposición las enseñanzas de los Santos Padres, que, si se ponen en práctica, llevan al hombre hasta la perfección. ³ Porque efectivamente, ¿hay alguna página o palabra inspirada por Dios en el Antiguo o en el Nuevo Testamento que no sea una norma rectísima para la vida del hombre? ⁴ ¿O es que hay algún libro de los Santos Padres católicos que no nos repita constantemente que vayamos por el camino recto hacia el Creador? ⁵ Ahí están las *Colaciones* de los Padres, sus *Instituciones* y *Vidas*, y también la Regla de nuestro Padre San Basilio. ⁶ ¿Qué otra cosa son sino medios para llegar a la virtud de los monjes obedientes y de vida santa? ⁷ Mas para nosotros, que somos perezosos, relajados y negligentes, son un motivo de vergüenza y confusión.

⁸ Tú, pues, quienquiera que seas, que te apresuras por llegar a la patria celestial, cumple, con la ayuda de Cristo, esta mínima regla de iniciación que hemos bosquejado, ⁹ y así llegarás finalmente, con la protección de Dios, a las cumbres más altas de doctrina y virtudes que acabamos de recordar. Amén.